

AÑO ACADÉMICO 2017-2018

LETRAS De BATALLA

DEBATE ACADÉMICO ACTUAL

17



Recientemente leí un artículo el periódico *El Mundo* escrito por Ana Del Barrio, en el cual una joven adolescente explicaba las prácticas sexuales más comunes entre los adolescentes a su propia tía. Estas, explícitamente relatadas, no dejan a una indiferente, pues todas destacan por su obscenidad, frialdad, e incluso agresividad. Hoy en día vivimos en una sociedad que carece de valores, por eso, y aunque esto suene extraño, no nos impacta leer un artículo como este. La educación está sufriendo una profunda crisis en los últimos años, y no nos referimos solo a la educación en el ámbito escolar, sino también la del ámbito familiar. La vida impone ritmos frenéticos y parece que los padres ya no tienen tiempo para sus hijos. Si a todo esto le sumamos la publicidad, las películas, las canciones y todos los mensajes subliminales y no subliminales que encontramos en nuestro día a día, tenemos una bomba de relojería.

Esta situación nos exige como padres y como maestros prestar atención a la educación que le damos a nuestros niños y niñas, una educación que no es solamente la comunicación de un saber o de una información como podría ser que aprendan ciencias sociales, matemáticas lengua, etc, sino que es algo mucho más importante y previo a esto: se trata de la comunicación de valores y una correcta afectividad. Sí, desgraciadamente (o afortunadamente, según el punto de vista desde el que se mire) los maestros debemos educar en aquello que es más profundo. La sociedad ha cambiado y eso que hoy parece faltar, es una educación que apunte a lo más profundo e importante, eso que antiguamente se enseñaba en casa, mientras que a la escuela se iba a aprender las materias teóricas y las habilidades. Nos entristece pensar que ya no es así y nos indica que algo está yendo mal, pero a la vez, nos debe hacer sentir afortunados a quienes, como yo, aspiramos a ser maestros verdaderos, maestros que desempeñan su labor en profundidad, ya que a todo aquel que tenga una verdadera vocación le es prácticamente imposible entrar en una clase a dar una materia y macharse, sin implicarse, sin mostrarle a los alumnos la riqueza de la vida y de las personas.

A fin de reflexionar sobre esto, quisiera hacerlo desde el punto de vista de la vocación del maestro y no tanto como padre o madre. Es necesario estudiar, formarnos, ya que todos sabemos que al fin y al cabo es la práctica, las acciones concretas las que nos convierten en “buenos maestros”.

Pero no hay una buena práctica sin un buen marco teórico detrás. El maestro debe tener una sólida formación antropológica y ética. Conocer qué es el hombre, de dónde viene, a dónde va, qué hacer en nuestro paso por el mundo y cuál es nuestro fin último. Gracias a esto podremos poner nombre a todo eso que vivimos en nuestras propias carnes. ¿Cómo poder enseñar a un niño, siendo fieles a la verdad, cuál es su último sentido en la vida, el porqué de su caminar, si ni siquiera nosotros somos conocedores de ello?, Pero no solo es necesario conocer y saber sobre antropología y ética, sino que es necesario y es importante dar ejemplo. El niño debe tener un referente, alguien con quien comparar las cosas que suceden a su alrededor y poder discernir sobre lo que está bien y lo que está mal. Es evidente que como seres humanos nos equivocamos y nos equivocaremos siempre, pero ¿qué hay más humano que un hombre remendando sus errores y fortaleciendo su espíritu? Esto también es necesario que los niños lo vean y lo experimenten. La vida es un camino largo y fluctuante y es aquí donde debemos educar también la resiliencia y la fortaleza que nos permiten enfrentar y aceptar los sufrimientos que son connaturales al hombre. Si los niños no conocen estas emociones no sabrán enfrentarse a este tipo de situaciones y vivirán en una constante frustración. Por eso la educación que debemos dar debe ser plena en valores, debe tener un significado detrás de todo, de lo más simple y cotidiano. No debemos esperar una gran ocasión para dar lecciones sino aprovechar las que suceden en el día a día del niño.

Y ¿qué decir sobre la afectividad? Una parte fundamental de nuestra naturaleza. Muchos caen en el error de creer que esa es tarea para adolescentes, pero luego (leyendo artículos como el que ha caído en mis manos) se dan cuenta de que llegaron tarde. La afectividad debe crearse desde el momento de la fecundación, todos sabemos que los niños crean su personalidad entre los cero y los seis años, entonces, ¿qué mejor momento para educar la afectividad? Somos conscientes que es un tema delicado y difícil de tratar, pero ese es el reto de la educación. Si los niños conocen el valor que tienen solo por el simple hecho de ser hombres, rechazar según qué vicios será más sencillo para ellos. No buscamos que la toma de sus decisiones sea más fácil, sino que sea acorde con la verdad, y que su fin sea llegar a su máxima plenitud. En conclusión, sabemos, como maestros, que luchamos con cantidad de adversidades que van a hacer más ardua nuestra tarea, pero una moral recta y fiel a la verdad y una gran vocación es el cóctel perfecto para garantizar una buena educación. La pregunta no es en qué mundo vamos a dejar a los niños, sino qué niños vamos a dejar en este mundo.



Aristóteles estipuló que el hombre es un ser social por naturaleza^[1], así pues, esa sociabilidad natural le hace crear comunidades para poder desarrollarse en plenitud. Éstas son una “asociación” de individuos que tienden de forma natural a unirse, como en el caso de la familia, o una asociación de familias que será la polis, consecuentemente, en una extrapolación contemporánea, el Estado moderno.

Pero la familia no es sólo una mera agrupación de individuos sino que formará un cuerpo distinto que, con el tiempo, se configurará en institución jurídica, como lo es la gens para la sociedad romana o la “Casa” para el Derecho foral aragonés. La elevación de la familia a una institución social y jurídica permite ver su importancia tanto para la sociedad como para el individuo mismo.

Antes de entrar plenamente en materia, podemos ver como la idea de la necesidad de la instauración de la familia como modelo, no se encuentra únicamente en Aristóteles o en autores posteriores, sino que también es asumible en conocidos literatos contemporáneos como Chesterton, que defenderá también, de forma recurrente, la familia y expondrá cómo el capitalismo y comunismo la han roto^[2], privando a los individuos de la seguridad y la libertad que hallaban en ella.

Incluso el Marxismo^[3] pretende eliminar la idea de familia que ha perdurado a lo largo de los siglos, y, en los últimos años, vemos como el marxismo cultural ha modificado las estructuras sociales, incorporando la “diversidad” en las familias y, al mismo tiempo, la inestabilidad familiar, pues el número de divorcios muestra una tendencia en aumento, fruto de la pérdida de sentido de la familia.

Pero es en ésta en la que se encuentra, la libertad, seguridad y progreso, pues, primeramente, el hombre se desarrolla en plenitud en sociedad, pero actualmente la sociedad en la que se puede confiar es la primera de ellas, la familia, que si entiende su finalidad, conducirá y apoyará al individuo, educándolo y, por encima de todo, algo que no puede hacer el Estado, amándolo tal y como es. Incluso E. From hablaba de diferentes tipos de personalidad según la familia.

También se postula que en la familia se da un ambiente de seguridad frente a lo externo. De la misma manera que el Estado busca proteger a sus ciudadanos allá donde se encuentren, ya sea mediante el Derecho u otros medios, la familia también tiende a proteger al individuo frente a los ataques externos. Es por eso que en ella es donde se debe cuidar a los hijos, ya que estarán protegidos por los padres. Pero no sólo eso, cuando se produce un ataque a un miembro de la familia, el conjunto se protege y se defiende, usando de un término vivo como es el honor o la honra familiar. Se busca, mediante la defensa del honor del conjunto, la protección del individuo. De la misma manera, es inevitable asumir que el buen padre de familia debe buscar como un deber impuesto por naturaleza, el bien de sus hijos, siendo otro ejemplo del rol que ejerce la familia y sus representantes en defensa del bien de sus miembros más débiles.

Seguidamente, el progreso no puede ser individual, se necesita de una sucesión de generaciones que avancen hacia una misma dirección. La riqueza o la honra de las familias suele ser fruto de generaciones que trabajan lo heredado y lo hacen crecer. Esta visión es clara en el Derecho Civil catalán, mediante la ancestral institución del “Hereu”, primogénito varón que heredaba la mayor parte de los bienes para continuar con el progreso familiar. Por eso, la fuerza del hombre no está en él sino en la familia, porque de la misma manera, si los antepasados hubieran obtenido riquezas pero los descendientes las hubieran malgastado, el esfuerzo hecho por generaciones desaparecería. Incluso, en una misma generación, si un miembro produce riquezas pero los otros las derrochan, no servirá de nada el esfuerzo individual.

La familia como fundamento económico

El sistema económico capitalista ha modificado los hábitos familiares, ha dividido a las familias, privándole de su fin último que son los miembros de la misma. Chesterton hace una voraz crítica a la forma en el que el capitalismo ha obligado a modificar las costumbres para adaptarlas a la producción, “obligando a los hombres a vivir cerca de sus fábricas o empresas en vez de cerca de sus familias”.^[4]

El distributismo, que propugna la distribución de los medios de producción entre la población, es decir, en vez de ser propiedad de pocos (capitalismo) o del Estado (comunismo), deben ser pequeñas propiedades de muchos. Este es un



Síntesis

En conclusión, el individuo es un ser social que necesita de una primera sociedad fuerte y cohesionada que será la familia, institución que tiende a la extensión por generaciones y que es fruto del esfuerzo constante de las mismas. En una sociedad familiar, el individuo es más libre, más fuerte y más resguardado de injerencias externas que no lo contemplen como fin último. Por ello, el Estado debe tender a liberar a las familias de una actitud paternalista aunque ayudándolas en su desarrollo como cuerpo dentro del pueblo. Así, el hombre será plenamente él, allí donde debe serlo, en su hogar.

[1] ARISTÓTELES, Política, Lib I, Cap. II.

[2] CHESTERTON, G.K., (1935) The Well and the Shallows, Three Foes of the Family, Sheed & Ward, London, (Ensayo en ingles)

[3] MARX, K. y ENGELS F., Manifiesto Comunista, Cap. II.

[4] CHESTERTON, G.K., (1935) The Well and the Shallows, Three Foes of the Family, Sheed & Ward, London(Ensayo en ingles)



THE JUSTICES O'CONNOR AND SCALIA DEBATE IN LAWRENCE v TEXAS AND ROPER v SIMMONS

Comparative Law, as explained by Geoffrey Samuel (2014), "...has as its basic preoccupation differences between legal systems..." (p. 17). In addition, when considering it as a discipline within the field of study of legal systems, Aharon Barak (2005) notes "...is not merely the comparison of laws" (p. 196), thus, comparative law plays an undeniable role in "...expanding judicial thinking about the possible arguments, legal trends, and decisionmaking[sic] structures available." (p. 197). To summarise, Comparative Law, as a discipline, seeks to harmonize different legal systems based on common principles, adapting them to new social and judicial particular needs. Hence, it divides in two specific methodologies: macro-comparison (a general analysis with regard to two different legal systems) and micro-comparison (a specific analysis that covers similar legal figures between two different legal systems).

Regarding its main functions, Comparative Law seeks the (a) harmonization of differences amongst legal systems, and (b) the circulation of legal models.

When referring to its first function, Comparative Law seeks to offer support for lawyers and judges when required to find a solution to a particular legal issue. This task derives from the need of departing from a solid ground to do justice on the specific matter as no singular legal system offers solutions to all possible problems but to the ones that already occurred and, therefore, considered in laws. This thesis finds support in the democratic rule of most of the Western countries (Barak, 2005). As historical and political changes have inspired democracy, it is undeniable its implementation in many of the Western countries responds to shared values and principles. Furthermore, bearing in mind "system" is not equivalent to "tradition", cultural differences between countries configure a tradition that inspires a current legal system, which would not be identic to another apparently similar country^[1].

Clear opposite examples justifying the need of harmonizing different legal systems are found in two U.S. Supreme Court cases; one arguing the same-sex marriage (*Lawrence v. Texas*) and the other discussing the death penalty over minors (*Roper v. Simmons*).

Justice Scalia (2005) emphasizes, in his dissenting opinion to *Roper v. Simmons*, "[w]hat those foreign sources 'affirm'... is the Justices' own notion of how the world ought to be, and their diktat that it shall be so henceforth in America." (pp. 22-23) He adds "[t]o invoke alien law when it agrees with one's own thinking, and ignore it otherwise, is not reasoned decisionmaking[sic], but sophistry." (p. 21) In the first case, Scalia's viewpoint reflects that if for reaching a decision, a confirmation with foreign opinion is required, the *ratio decidendi* of solutions based on national legislation heavily relies more on foreign than to national legal practice. An issue confirmed in his dissenting opinion of *Lawrence et al. v. Texas*, where he determines foreign laws or traditions do not have to influence in equal condition with national laws or traditions when supporting a decision (Scalia, 2003). This reasoning expresses not because other countries opt to decriminalize a conduct, a country must act in accordance to it, because not always all countries share the same historical or cultural roots which, to the last extent, legitimate a tradition or social practice.

On the other hand, Justice O'Connor (2005), in her dissenting opinion to *Roper v. Simmons*, states, "...American law is distinctive in many respects, not least where the specific provisions of our Constitution and the history of its exposition so dictate". She later recognizes "...this Nation's evolving understanding of human dignity certainly is neither wholly isolated from, nor inherently at odds with, the values prevailing in other countries." (p. 19). Equally, as she joined the majority opinion in *Bowers v. Hardwick*^[2], a ruling reversed by the *Lawrence et al. v. Texas* (2003) judgement, the opinion she joined "...relied on values we share with a wider civilization..." (p. 16). Therefore, O'Connor's position affirms two main elements: (a) Comparative Law does not pretend to replace or bring national legislation under the rule of foreign laws or solutions, and (b) national legal or social traditions, due to shared values, do not necessarily contradict nor oppose to the accepted ones by the rest of democratic and civilized nations. O'Connor's reasoning relies on the fact that foreign laws or legal solutions must not be excluded (*Roper v. Simmons*, dissenting opinion, p. 18) from the opinions of a national court (as the Supreme Court). These, instead of playing a correcting or authority role, serve as elements on which judges seek to confirm or innovate, but not dictate, their interpretation of a constitutional section. Thus, she does concede the foreign



The *Roper v. Simmons* majority opinion confirms the last hypothesis: "The opinion of the world community, while not controlling our outcome, does provide respected and significant confirmation for our own conclusions." (p. 24). A point reaffirmed by Justice O'Connor (2005), in her dissenting opinion to *Roper v. Simmons*, when asserting "...the Court has consistently referred to foreign and international law as relevant to its assessment of evolving standards of decency." (pp. 18-19) This assertion supports that Comparative Law plays a fundamental role in offering judges the elements (foreign jurisprudence and laws), if needed, to assess the solutions given to matters referring to questions strictly or generally connected to the legal tradition shared by many democratic legal systems. Conversely, Justice Scalia (2003) rejects the premise that "...American law should conform to the laws of the rest of the world..." (O'Connor, *Roper v. Simmons*, dissenting opinion, p. 18) as he considers that "...Court's discussion of these foreign views... is therefore meaningless dicta." (*Lawrence et al. v. Texas*, dissenting opinion, p. 14) Therefore, his position defends the hegemony of national legal tradition as the main and last reference to the interpretation or resolution of legal issues concerning social values. For this reason, Scalia (2003) affirms foreign laws or jurisprudence must not complement nor influence national jurisprudence as judges are subject to "...American principles..." (*Lawrence et al. v. Texas*, dissenting opinion, p. 22) rather than international opinions whilst solving a matter.

Given the above, Comparative Law offers a clear framework to analyse and understand the dual dominant theories within the Supreme Court of the United States: the *liberal* and the *conservative*. Although, *liberals* (as Justice O'Connor) defend the importance of inspiring jurisprudence in foreign laws due to common civilized values, the *conservatives* (as Justice Scalia) are reluctant to inspire national jurisprudence on foreign opinions due to supremacy of American legal (and social) traditions over foreign ones. A duality that justifies the need of using the legal systems' diversity to adapt them to constant social changes, seeking to approach judiciary *praxis* to the goal of "...rendering to everyone his right"^[4] according to Roman jurist Ulpian.

References

539 U. S. *Lawrence et al. v. Texas* (2003) [Online] Available from: <https://www.law.cornell.edu/supct/html/02-102.ZO.html>

- Dissenting opinion of Justice Antonin Scalia, 1-21.
- Concurring opinion of Justice Sandra Day O'Connor, 1-8.

543 U. S. *Roper, Superintendent, Potosi Correctional Center v. Simmons* (2005) [Online] Available from: <https://www.law.cornell.edu/supct/html/03-633.ZO.html>

- Dissenting opinion of Justice Sandra Day O'Connor, 1-21.
- Dissenting opinion of Justice Antonin Scalia, 1-24.

Barak, A. (2005) Response to The Judge as Comparatist: Comparison in Public Law. *Yale Law School Faculty Scholarship Series* [Online] paper 3694, 195-202. Available from: http://digitalcommons.law.yale.edu/fss_papers/3694

The Latin Library (2018). Digest of Justinian: Liber I. Web page. [Online] Available from: <http://www.thelatinlibrary.com/justinian/digest1.shtml>

Geoffrey, S. (2014) *An Introduction to Comparative Law Theory and Method*. Oxford, Hart Publishing.

^[1] See Legrand's position on Samuel, 2014 (p. 51).

^[2] Concurring opinion of Justice O'Connor. *Lawrence et al. v. Texas*, at 1: "I joined Bowers, and do not join the



It is said that Facebook was a great tool created to help you reconnect with people from your past and connect with people from your present but from helping you have your circle of friends close to you, it evolved to social validation: which means it is very dangerous for vulnerable people. "Social media use is connected to anxiety, depression and social maladjustment; particularly among adolescents. The more time kids spend online, the unhappier they are" says Tucker Carlson from Fox News on his reportage (min 0:56) "Facebook is destroying America and its kids" the 10th of November 2017.

Facebook creators already knew it would affect this kind of people but launched it anyway because they knew people would use it and probably keep using it even more every time because they would seek for more comments and likes, even from strangers, in order to feel great about themselves. But the problem is not only Facebook but every social media such as Instagram or Twitter. People tend to show a perfect life, perfect body, perfect lifestyle, richness, and superficial things that are at the end unreal.

"Facebook's first president, Sean Parker, admits in an interview that he and other Facebook founders knew they were creating something addictive and potential harmful to adolescents" it's also said by Tucker in his reportage (min 1:42). Teenagers are starting to live their lives according to impossible standards imposed by "influencers" from the internet. And often tend to be clinically depressed for not reaching those "life goals".

Nowadays, there are more children with phones in their hands; so the question is: what is going to happen with them when they reach the age of 18 if they're already seeking for attention on the internet. We are not talking about adults who supposedly know how to behave and know what to pay attention to, if something is important or not; we are talking about young generations of people who believe that if you have thousands of likes then you are successful in life.

Face-to-face interaction is also not that important anymore; kids and teenagers spend more hours looking at a screen of their smart technological devices, than playing around with friends or even family. I've seen families of six sitting at a table for dinner and all of them paying attention to what is going on anywhere else but in their own home. Parents give their children their cellphones in order to sit them down and "be calm" when they need to do something. The problem is that it has changed now, they do not do that only when they need a moment to -let's say- work but every time they don't want their children to "interrupt them". So, if they are always with the phone in their hands, they have all access to any kind of information out there no matter how young, immature and thus vulnerable to negative content they are.

The thing is that Facebook, or any social media, are not bad tools; actually, I believe they are pretty important and useful when used adequately and with limits. They are great tools to be in contact with family and friends if you live abroad or you are geographically separated, or if you need to use twitter to report some social injustice that is happening around the world; although this is not the whole reality. Even though being a great tool, "it literally changes your relationship with society and each other" says Tucker quoting Sean Parker, former president of Facebook (min 3:19).



"Hace ya 3 años que huí de mi país, Siria. Me fui por varios motivos. Por aquel entonces yo ya había acabado mi carrera de Filología Española en la universidad y por lo tanto ya debía ingresar en el servicio militar obligatorio. Pero yo no quería. Decidí escaparme. Mis padres también me pidieron – por no decir obligaron – que me fuese de Siria junto a mi hermano. ¿Por qué? Perdí a mis otros dos hermanos desde que la guerra empezó. Hace cuatro años que murió mi hermano mayor al caer una bomba cohete sobre mi casa. Mi otro hermano está detenido en la cárcel desde hace tres años y medio por negarse a ingresar en el servicio militar. Perdí a ambos en un mismo año. Mis padres no nos dieron otra opción."

Esta es la historia de cómo y por qué Mohammad El Gazawi, un joven sirio de 27 años, huyó hace tres años de su país en busca de refugio en Europa. En su caso, la guerra civil que estalló hace cuatro años en Siria, es el motivo de su marcha. Debido a importantes olas de refugiados, como por ejemplo la de los sirios, existe entre los ciudadanos europeos una cierta tendencia a llamar o a entender por refugiado solo a personas que huyen de una guerra. "Hay muchos más refugiados a parte de los sirios que atraviesan el mar y que van a Grecia. Es una situación gravísima que se tiene que denunciar, pero existen otros muchos refugiados" explica Laia Creus, coordinadora de la asociación Casa Nostra Casa Vostra. "Los que cruzan el Mediterráneo en una balsa empujados por el hambre también son refugiados", añade.

Sin embargo, son muchos los motivos que llevan a la gente a escapar. Las guerras, las violaciones de derechos humanos o la persecución son razones por las que la gente huye, pero también la pobreza, la desigualdad o el cambio climático. De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, se considera refugiado a aquella persona que *"debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política en particular, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz, o, debido a tal miedo, no está dispuesto a servirse de la protección de aquel país"*.

Actualmente, Siria es el país del que más personas huyen del mundo. De acuerdo con la Agencia de la ONU Para los Refugiados (ACNUR), casi 5 millones de personas han salido del país desde que comenzó la guerra. Pero no son los sirios los únicos que huyen de su hogar. Según ACNUR, la mayoría de los refugiados en el mundo provienen principalmente de dos regiones: Oriente Medio (Siria, Irak y Yemen) y de África Subsahariana (Sudán del Sur, República Centroafricana, Nigeria, Burundi, República Democrática del Congo y Mali).

En muchas ocasiones las sociedades occidentales olvidan que el ser refugiado no corresponde a ningún territorio geográfico concreto. Es cierto que durante la última década la mayoría de conflictos han tenido lugar en países de Oriente Medio. Sin embargo, Occidente también vivió una situación parecida. Durante la Guerra Civil española, miles de españoles cruzaron la frontera hacia Francia. Según datos de ACNUR, el Gobierno francés registró una cifra de 440.000 refugiados españoles en su territorio. Muchos de ellos huyeron a países del continente sudamericano, como Argentina, México, Chile, Venezuela, Santo Domingo o Puerto Rico.

El viaje

"De Siria viajamos a Estambul. Trabajé durante unos meses y aprendí el turco, pero decidimos irnos, no me gustaba la vida ahí. Mi hermano y yo decidimos viajar a Grecia en barco. Pagamos 700 dólares al traficante que nos consiguió el barco – son todos unos mafiosos-. Llegamos a una isla militar en Grecia. Estaba llenísima de gente. Pasamos ahí un día y medio sin comer, sin beber, sin nada. El viaje en barco fue peligroso. Teníamos miedo. El viaje fue largo y había muchos niños y mujeres embarazadas."

Me trasladaron a Leros. Pasé cinco días ahí hasta conseguir los documentos necesarios para entrar en Europa. Cuando los conseguimos, viajamos de nuevo en barco hasta Atenas. Pagamos otros 75 euros. Mi primera opción de destino era Alemania – hay trabajo y tengo familiares ahí-. Pero cuando llegamos, cerraron las fronteras. Pasé los siguientes diez meses de campo de refugiado en campo, hasta que por fin recibí la notificación de que España me aceptaba".



El miedo y el sufrimiento no terminan cuando los que huyen de su país llegan a los campos de refugiados. Los ciudadanos se han acostumbrado a ver en los medios imágenes de estos campamentos y ahora les parecen normales. Según el último estudio publicado en 2017 por ACNUR, la agencia de la ONU, la cifra total de los refugiados marcó un récord histórico. Un total de 22,5 millones de personas se vieron obligadas a abandonar su país como consecuencia de la guerra y la violencia. Puede parecer que una vez llegan al campo todo ha acabado. Sin embargo, estos lugares no reúnen las condiciones necesarias para proporcionar un mínimo nivel de vida o al menos unas condiciones dignas. El alojamiento proporcionado no está preparado para combatir ciertas adversidades climatológicas como las bajas temperaturas o el barro.

Lo cierto es que las personas suelen permanecer allí durante meses e incluso años a la espera de encontrar asilo en cualquier país europeo. El tiempo libre es inevitable. La gran mayoría de ellos no tienen nada que hacer. Otros, utilizan sus habilidades o su formación previa para ayudar. Mohammad, es licenciado en filología hispánica y además habla Inglés y Árabe, ejerció como traductor entre los voluntarios de las organizaciones y los refugiados. El camino no acaba en el campo de refugiados, para ellos es el inicio de otro largo viaje.

Proceso legal

"Una vez nos comunicaron a mí y a mi hermano que España nos aceptaba, cogimos un avión a Madrid. Ahí nos estaba esperando Cruz Roja. De Madrid nos mandaron a Berga, Cataluña. Vivimos durante 7 meses en un albergue. Fueron unos meses de vida muy mala. Compartimos hogar con otros muchos refugiados. La comida me sentó mal, tardé en acostumbrarme a ella. Después de luchar durante 7 meses con la Cruz Roja, el Gobierno nos concedió la residencia para 5 años, el permiso de trabajo y el pasaporte. Me llevó dos años llegar a España. Dos años. En muchas ocasiones perdí la esperanza. Pero entonces me decía a mi mismo: ánimo, adelante."

El tratado de Ginebra, citado anteriormente, es donde se encuentra el fundamento jurídico de la palabra refugiado. Esta es una convención internacional que define quién es refugiado y decide las reglas de los individuos a los que se les garantiza el asilo y las responsabilidades de las naciones que garantizan el asilo. El convenio está ratificado por casi todos los estados democráticos del mundo, España entre ellos.

Existe especial confusión en los medios de comunicación y en la opinión pública a la hora de referirse a los refugiados y a los demandantes de protección subsidiaria. Àngel Miret, coordinador del comité para la acogida de las Personas Refugiadas de la Generalitat de Catalunya, explica que el refugiado "debe acreditar personalmente la razón por la cual huye de su país, no es suficiente que lo manifieste". Es decir, el refugiado debe acreditar quién o por qué es perseguido y la razón de su huida.

Por otro lado, la protección subsidiaria se concede a los extranjeros que no son refugiados, pero se encuentran en determinadas situaciones de riesgo. Miret pone como ejemplo los refugiados sirios, "ya que a casi todos los que piden protección internacional se les concede simplemente si acreditan que son sirios, debido a la situación de peligro en su país de origen". En España la mayoría no son demandantes de refugio, sino que son demandantes de protección subsidiaria.

Según el artículo 149 de la Constitución Española la determinación de condición de refugiado o de persona subsidiaria es decisión del Estado. "También es competencia del Estado determinar si los motivos por los cuales la persona pide asilo son reales, para luego aceptar provisionalmente su solicitud", explica Miret.

Si se admite a trámite la solicitud se inicia un proceso mediante el que se documenta a la persona con una tarjeta blanca – tarjeta sólo de residencia- y se inicia un periodo que puede durar de 6 meses a 3 años. En este periodo el Estado puede decidir si le concede o no el permiso de residencia al refugiado.

Durante esta etapa de decisión el demandante de asilo no puede salir de España, aunque el Estado le ofrece dos



La Generalitat también tiene sus propias competencias en relación a los derechos de los refugiados o demandantes de asilo. Dentro sus competencias, la institución catalana ofrece escolarización a los hijos, un sistema de salud y servicios sociales especializados. Aunque Àngel Miret admite que actualmente hay un conflicto abierto con el Estado. "Un juez aprobó una sentencia recientemente que daba la competencia a la Generalitat de atender a los refugiados una vez llegaban a Cataluña y darles las ayudas necesarias de educación, salud y servicios sociales", cuenta Miret. Pese a esta sentencia el Estado no reconoce la pertenencia de esta a la Generalitat.

Además de los tres ámbitos básicos en los que ayuda la Generalitat, trabajan también con otras tres cuestiones fundamentales: el programa catalán de refugio, la renta garantizada de ciudadanía y la colaboración con entidades.

En relación al programa catalán de refugio, la Generalitat cuenta con más de 3000 voluntarios formados que se comprometen, durante un periodo de un año, a hacer un seguimiento y un acompañamiento de un grupo o familia de refugiados. Estas ayudas consisten básicamente en acompañamiento lingüístico, ayuda a encontrar trabajo y conocimiento del entorno del país.

La renta garantizada de ciudadanía es un derecho que entró en vigor en 2017, que ampara a toda la ciudadanía de Cataluña y que tiene como finalidad que las personas y familias en situación de pobreza tengan asegurados los mínimos para una vida digna. Las personas refugiadas o con demanda de protección subsidiaria que cumplan con las condiciones exigibles podrán solicitar la renta, como cualquier otro ciudadano. También trabajan con entidades sociales que fundamentalmente ayudan a los refugiados a encontrar trabajo y vivienda.

La cifra de refugiados que entran cada año en territorio español es una cuestión que carece de transparencia, ya que el estado no publica las cifras oficiales. "En 2017 pidieron asilo en España unas 49.000 y a un alto porcentaje se les ha denegado la solicitud", cuenta Miret. Hay una aceptación de demanda (y por lo tanto de entrada), amplísima, pero en cambio hay un número altísimo de denegaciones. "Después de estudiar cada caso hay un 70% de denegaciones", añade. Si le deniegan el asilo, es decir, si las autoridades españolas no le reconocen como refugiado, el demandante tiene que marcharse del país. Si por lo contrario aceptan su solicitud, se les otorga un permiso de 5 años y pueden empezar su vida en su nuevo país.

La acogida

"Yo encontré piso por mi cuenta, sin la ayuda de nadie. Pasé bastante tiempo buscando piso. Busqué en muchos lugares: Barcelona, Sabadell, Terrassa, Granollers. Pero no había manera de conseguirlo. La gente tiene miedo, miedo de los refugiados. Finalmente encontré un piso en Manresa de 6 habitaciones. Vivo con otros cuatro chicos refugiados."

Una vez llegan al país que se les ha asignado deben intentar rehacer su vida: buscar hogar y trabajo. Pero, si ya es una tarea difícil para cualquier ciudadano de a pie para ellos las dificultades se multiplican. El proceso de acogida se divide en dos etapas principales: la adaptación y la búsqueda de un techo.

De acuerdo con la normativa europea, España dispone de un programa estatal de acogida a los refugiados. Este mecanismo se basa en la valoración, intervención y acompañamiento adaptado a cada situación. Dependiendo del grado de autonomía de cada refugiado el programa se divide en tres fases: acogida en centro, integración y autonomía.

Durante los primeros 6 meses los refugiados son trasladados a centros o dispositivos de acogida, como albergues. De este modo se les proporciona una cama y un sitio donde comer y atención psicológica. Se trata de cubrir sus necesidades básicas. En este tiempo conviven con otros muchos refugiados, descubren dónde están, tienen un primer contacto con el idioma etc.

A partir de la segunda etapa finaliza su estancia en el dispositivo de acogida. Durante el siguiente medio año el Estado les da una ayuda económica. unos 300 euros aproximadamente. La finalidad de esta fase es promover su

El buscar piso es el problema central de un refugiado una vez ha sido admitido en el país. Cuando una persona quiere alquilar un piso debe demostrar su solvencia al casero mediante la presentación de una copia de la nómina, la declaración de la renta o incluso los movimientos bancarios. Para un refugiado esto es un problema porque debido a su condición no disponen de ninguno de ellos. Laia Creus explica que "Normalmente cuando empiezan a buscar piso todavía no tiene el permiso de trabajo, llega después".

Tener una vivienda propia no es una opción que una persona refugiada se plantee, lo más común es el compartir piso. Para ello existen asociaciones como Refugees Welcome. Jaume Buch, coordinador de esta organización, describe su función como "Intentar mejorar la inclusión social de las personas solicitantes de asilo a través de la vivienda compartida".

Si al factor económico, que ya supone un gran obstáculo, le sumamos los prejuicios sociales el problema es casi irresoluble. El elemento social aquí es clave. Laia Creus insiste en que "Hay un racismo institucional y también social. A la que dicen *Me llamo Mohammad* entonces el piso de repente ya no está disponible o se lo han alquilado a otra persona".

En Febrero del 2017 en Barcelona se celebró una manifestación masiva por los refugiados. Más de 300.000 personas, según la asociación organizadora Casa Nostra, Casa Vostra, manifestaron su deseo de acoger a estos demandantes de asilo. Se trata de un caso puntual. Es cierto que a partir de la manifestación se ha dado un crecimiento de las familias que desean acoger, pero la gran mayoría de la población no piensa igual.

Jaume Buch, de Refugees Welcome, cuenta que "ahora mismo tenemos 14 convivencias en Cataluña". A través de esta organización los refugiados pueden ir a vivir con una familia que se haya ofrecido previamente a acoger. Suelen pasar periodos de tiempo de seis meses o un año, el tiempo que necesiten para encontrar un trabajo o un piso. Es decir, hasta que consiguen cierto grado de autonomía.

Un ejemplo de este sistema es Pedro Tord. En el último año ha tenido en su casa a dos refugiados distintos. "Primero tuvimos a Hussaim, refugiado de Bangladesh, y luego a un chico de Afganistán que lleva 6 meses viviendo con nosotros". La convivencia con una persona que no pertenece a la familia o que no es conocido es complicada. Las familias que acogen deben adaptarse a la persona que acogen y viceversa. "La convivencia implica una serie de cambios como por ejemplo el menú. En nuestro caso este chico por su religión no come cerdo. Pero, supongo que para ellos también tiene que ser difícil ya no solo el hecho de huir sino de tener que adaptarse a una familia desconocida y tener que convivir" explica Pedro Tord.

Muchas familias no quieren acoger principalmente por miedo. No todo el mundo es capaz de "meter un desconocido a vivir en su casa". Si además esta persona es de otra religión, la mayoría de casos musulmana, y que no habla bien o directamente no habla el idioma la desconfianza es mayor.

Laia Creus, de Casa Nostra Casa Vostra, pide que "hay que acabar con los tópicos. Nos tiene que dar igual que alguien se llame Mohammed o Paula". Como cuenta Tord "Algunas personas tienden a hacer generalizaciones del estilo <<es que los musulmanes son así>> o por ser musulmanes ya desconfían". Existe un cierto recelo o temor en primer lugar hacia un desconocido y después hacia la religión musulmana. Creus quiere aclarar que "el problema es la existencia de un ellos y un nosotros, y hay que romper con esto".

Refugiados y terrorismo

En Europa, refugiados, inmigración y terrorismo se presentan muchas veces como parte de lo mismo. Existe la tendencia a asociar a las comunidades de inmigrantes o refugiados con comunidades peligrosas, radicales. Los numerosos ataques terroristas que han tenido lugar los últimos meses y años en Europa, llevados a cabo por miembros del grupo terrorista ISIS (Estado Islámico de Iraq y Siria en sus siglas en inglés), no han hecho más que agravar la situación.

Desde entonces, sobre todo por lo que se refiere a la población musulmana, la discriminación y la exclusión de



Desde el inicio de la ola de atentados en Europa, los sectores más conservadores del continente se han pronunciado en contra de la acogida de refugiados alegando que es muy posible que se encuentren terroristas, combatientes del ISIS entre ellos. Frente al miedo de una ola de xenofobia en Europa, las instituciones europeas han recordado en numerosas ocasiones que no se debe confundir a los terroristas con los refugiados. De acuerdo con el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, son los propios refugiados quienes "huyen de la filosofía y mentalidad" de radicales que han perpetrado los últimos atentados.

"Muchos de los sirios que conocí en Grecia me escribieron el día de los atentados en Barcelona preguntándome cómo estaba, porque ellos huyen precisamente de eso. Para ellos es paradójico que estén huyendo de ese terrorismo y que cuando llegan aquí se les acuse de terroristas. No tiene ningún sentido. Tenemos que acabar con estos tópicos", cuenta Laia Creus. "Si entre miles de refugiados que vienen hay uno que puede tener ciertas intenciones, ¿Qué hacemos?, ¿No dejar entrar a ninguno? Eso no tiene ningún sentido como sociedad", añade.

Vincular el terrorismo con las personas refugiadas no es algo que afecta solo a su proceso de acogida, sino también al día a día de los refugiados. "Pasé bastante tiempo buscando piso. Busqué en muchos lugares: Barcelona, Sabadell, Terrassa, Granollers. Pero no había manera de conseguirlo. La gente tiene miedo, miedo de los refugiados" asegura Mohammad.

De acuerdo con Bramon, la solución a este problema se encuentra en la educación. "Todo proviene de un desconocimiento que desemboca en desconfianza. Todo esto se arreglaría con educación" afirma, y añade que "Debemos deseducar y luego intentar educar".

El día a día de los refugiados

"Una vez estaba instalado en Manresa, me puse a buscar trabajo. Me cogieron para el puesto de recepcionista en un hotel de Barcelona. Hablar 6 idiomas me ayudó. También soy el responsable de prácticas. Trabajo 8 horas al día de lunes a sábado. Cojo el bus cada día para llegar a Barcelona. Cuando tengo tiempo voy a comprar a una tienda de comida árabe en Manresa y cocino platos típicos de mi país. Hecho de menos la comida de ahí".

Mohammad ha logrado rehacer su vida. Pero no todos tienen la misma "suerte". Las barreras del idioma, la inestabilidad residencial, el desempleo y muchos otros factores condicionan la integración de los refugiados.

A estas alturas prácticamente nadie duda que supone mucha valentía cruzar el mar en una patera, ponerse en manos de mafias para atravesar países clandestinamente o, simplemente, tener el valor para dejar tu casa y tu país. Pero las dificultades no se quedan atrás una vez llegan a su destino, ya que surgen nuevos obstáculos en la integración de los refugiados en un país y una cultura nueva. La integración siempre es un paso difícil de emprender y más cuando lo haces porque no tienes otra opción.

Empezar de cero nunca es fácil y menos para las personas que huyen en busca de una vida mejor y lo dejan todo atrás. Una vez llegan a España los refugiados no tienen nada y el resultado es que las condiciones en las que este colectivo trata de rehacer sus vidas no son óptimas.

Sus vidas cambian por completo. No solo por encontrarse en otro país y fuera de casa, sino que su nivel de vida también cambia. A nivel económico, pero también a nivel profesional. Al huir de su país también dejan de lado, en la mayoría de los casos, sus profesiones, sus carreras. "Yo tengo un amigo que estaba a punto de acabar la carrera de medicina en Siria. Ahora está en Alemania y trabaja de camarero, difícilmente llegará a ser médico", asegura Mohammad.

El paraíso perdido

"No tengo pensado volver a Siria. Mi país está en guerra porque países poderosos se enfrentan en él. ¿Y quién carga con la culpa? La gente, los niños que murieron durante el ataque químico. La guerra no termina. Yo viví la guerra.



En 1974, Charles Colson ingresó en una prisión federal de Alabama, tras confesarse culpable de obstrucción a la justicia a raíz del famoso caso Watergate. El que fuera un poderoso asesor del defenestrado Presidente Nixon cumplió solo siete meses de condena, antes de salir en libertad condicional; pero fue tiempo suficiente para convertirse y descubrir su vocación: Dios le llamó a dedicar su vida a ayudar a los internos. Fue así como fundó Prison Fellowship, hoy en día la mayor organización cristiana sin ánimo de lucro dedicada a la atención integral a los presos y sus familias, y que aboga también en los últimos años por una reforma profunda del sistema penal norteamericano.

El pasado mes de junio, dicha entidad impulsó la firma de una "Justice Declaration" (véase en www.prisonfellowship.org/about/justicereform/landing-pages/justice-declaration/) en la que se hace un llamamiento a todos los cristianos –y especialmente a las iglesias evangélicas– para articular una respuesta "restauradora" al problema de la delincuencia. El documento parte de un análisis certero de la situación en los Estados Unidos: la expansión incontrolada del Derecho penal ("over-criminalization") ha llevado a la sobrepoblación penitenciaria, lo que tiene graves efectos en la vida personal y familiar de los internos, así como en las comunidades donde éstos se reintegran al ser excarcelados. Cada vez hay más conductas tipificadas como delictivas, y las sanciones se endurecen, con la prisión como castigo hegemónico del sistema. Todo ello en un contexto en el que la criminalidad ha ido cayendo en picado durante los últimos 25 años.

En cualquier caso, la declaración merece una reflexión jurídica en España, donde vivimos una paradoja similar: la tasa de población penitenciaria es superior a los países de nuestro entorno, mientras que los índices delictivos son de los más bajos de Europa. En paralelo, desde 2003 las reformas del Código han incrementado la "punitividad": crece el número de tipos y aumentan los marcos penales, sin apostar por alternativas a la cárcel. En consecuencia, se ha triplicado el tiempo medio de estancia en prisión, un entorno que dificulta la reinserción social del interno, por cuanto no le brinda suficientes herramientas para superar el aislamiento. Por eso nos urge hacernos eco de cualesquiera iniciativas que, sobre la base de la dignidad humana y la justicia social, propongan soluciones razonables y moderadas al respecto.

En este sentido, el documento de la Prison Fellowship empieza con una idea clave: la justicia viene de Dios, y todos los seres humanos merecemos atención y cuidado por ser creados a Su imagen y semejanza. Bajo dichas premisas, una política criminal exhaustiva debería fundarse en estos cuatro principios orientadores, de los que se derivan varias líneas de actuación:

- a) La prevención del delito descansa en una correcta educación moral de los ciudadanos, algo que acontece principalmente en el seno de las familias. Hay que potenciar y cultivar aquellos lugares que son tierra fértil ("seedbeds") para el crecimiento personal en la virtud: hogares, escuelas, barrios, iglesias y otras comunidades intermedias similares.
- b) La justicia obliga a tratar con especial cuidado a quienes manifiestan necesidades de modo específico; así, hay que promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, al empleo y a las coberturas sociales básicas, como herramienta eficaz para reducir los crímenes. Además, las víctimas requieren un apoyo integral, y los acusados un proceso con garantías.
- c) Los castigos estatales deben ser proporcionales al delito, teniendo en cuenta que la prisión no es la única respuesta, ni tampoco es siempre la más conveniente. En cambio, las sanciones alternativas –especialmente, las de cumplimiento en la comunidad– permiten restaurar mejor la paz social en muchos casos de gravedad escasa o intermedia: el infractor se responsabiliza de sus actos, y mediante la ejecución de su pena resarce a la víctima y a la comunidad.
- d) Las condiciones de vida en las cárceles tienen que estar de acuerdo con la dignidad humana de los internos, a quienes hay que proteger en ese contexto. Ello implica ofrecerles suficientes recursos personales y materiales con los que preparar su vuelta a la sociedad en disposición de respetar las normas. Al mismo tiempo, hay que apoyar al entorno familiar de los presos (sobre todo a los hijos menores), y acogerles con generosidad tras su puesta en libertad.



La impunidad con la que parecen actuar los autores de hechos delictivos, la imagen pública de que la justicia no actúa contra estos sujetos y la insistencia en el aumento de las penas de forma sistemática como única solución, es de forma constante un tema de actualidad. Existe una percepción social en que no hay una respuesta adecuada por parte del sistema judicial ante quien comete un delito, pero la realidad es que no existe una única respuesta adecuada. Un sistema idílico debería individualizar atendiendo a las características personales de cada individuo, a sus aspectos criminógenos e incluso atendiendo a su victimario para llegar a un programa de sistema de penas y de reinserción hecho a medida.

Actualmente, y de forma alcista, la pena que domina de forma prácticamente hegemónica nuestro sistema es aquella que precisamente el ordenamiento jurídico establece como *ultima ratio*, la pena privativa de libertad. No obstante, los resultados que este tipo de penas y los programas de reinserción que se llevan a cabo durante el cumplimiento de la misma no son completamente desalentadores. En el año 2015, Manel Capdevila presentó el estudio sobre la "Tasa de reincidencia penitenciaria 2014" de la cual se concluye que 7 de cada 10 personas excarceladas en el año 2010 no han reincidido, o lo que es lo mismo, la tasa de reincidencia es del 30,2%. De este porcentaje también debe mencionarse que el 7,4% de ese nuevo ingreso es por un hecho delictivo cometido con anterioridad a la puesta en libertad, es decir, que el porcentaje de sujetos que salen de prisión y vuelve a delinquir es del 24,4%. Pero aun considerando ese 30,2%, se sitúa 10 puntos por debajo del anterior estudio realizado en 2008.

Esta disminución, según concluye el estudio, es debido a varios factores entre los cuales se encuentra un descenso de la criminalidad en general, el aumento de la edad media de las personas que ingresan en prisión, la creación de nuevas unidades de tratamiento de desintoxicación, así como el aumento del número de programas de rehabilitación y la implantación del sistema RisCanvi como herramienta para la predicción del riesgo, el cual cada vez obtiene más protagonismo atendiendo a que la comisión de delitos violentos ha aumentado en relación al año 2008.

Un aspecto fundamental para continuar reduciendo ese porcentaje de reincidencia es analizar el perfil del sujeto que lo integra. Según dicho estudio son varios los factores que le caracterizan, pero podrían destacarse principalmente dos. En primer lugar, suelen ser autores de delitos contra el patrimonio, de lo que podríamos concluir que son personas que han hecho de la comisión de delitos su *modus vivendi* y que por tanto no conocen o no quieren conocer otro medio de vida. Este aspecto que conlleva una falta de ingresos estable o regular también hace aumentar el índice de personas reincidentes en cuanto a lo que se refiere a las personas que ingresan por el impago de penas de multa y que representa el 20,1% de las personas excarceladas en el año 2010.

En segundo lugar, debemos destacar que otro factor importante para la reincidencia es que estos sujetos hasta el momento de finalizar la pena y quedar en libertad no han obtenido ningún permiso, es decir, que se pasa de la reclusión a la puesta en libertad. Esto que cada vez es más habitual queda demostrado como contraproducente en los programas de rehabilitación. Debe programarse un sistema de puesta en libertad de forma paulatina y controlada que permita al reo reestructurar su reinserción en la sociedad, evitando así que ésta suponga un fracaso, lo cual en el 65% de los casos ocurre durante el primer año.

Como ya se ha mencionado la privación de libertad protagoniza las penas impuestas en nuestro sistema, pero no son las únicas. Nuestro ordenamiento jurídico también plantea las Medidas Penales Alternativas (MPA) y de las cuales también presentan un índice de reincidencia. Según el estudio: "La reincidencia en medidas penales alternativas 2015" publicado por el Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada, este tipo de penas obtuvo un gran aumento en su aplicación entre los años 2005 y 2010 llegando a contabilizarse un total de 8.839 personas que finalizaron una MPA. Sin embargo, este tipo de penas, contradiciendo las directivas europeas, aún no ha arraigado en nuestro sistema y en los últimos años posteriores a 2010 ha ido disminuyendo en su aplicación.

Las MPA más utilizadas se limitan a cuatro tipos: *Trabajos en beneficio a la comunidad* (TBC), *programas formativos*, *tratamiento terapéutico ambulatorio* o *internamiento*. Según dicho estudio, una de cada diez persona ha vuelto a entrar en el sistema judicial, concretamente el 10,4% después del cumplimiento de una MPA. A pesar de que este índice de porcentaje de reincidencia es significativamente inferior que el de las penas privativas de libertad, cabe destacar que en este tipo de penas podría reducirse la cifra simplemente con un mayor esfuerzo a la hora de realizar la concreción de la pena.



A modo de ejemplo, los TBC suponen el 77,1% de las MPA, de los cuales el 84,9% son por delitos relacionados con el tráfico y de los que serán reincidentes en el mismo tipo delictivo más de la mitad. Considerando estas cifras, cabría preguntarse cuál es el objetivo de aplicar una pena como los TBC en este tipo de delitos y si, tal vez, no sería más fructífero aplicar una MPA de otra naturaleza como los *programas formativos*. Si analizamos las estadísticas de los resultados en los *programas formativos* podemos ver que sólo se aplica por delitos contra la seguridad vial en un 27,7% de los cuales son reincidentes en el mismo tipo delictivo en un 38,5%, es decir, más baja que aplicando una pena de TBC, lo que señala que tal vez esta sea una pena más adecuada a este tipo penal que condenando simplemente a TBC.

Esta exposición de cifras sirve a modo de ejemplo para ilustrar que hay que hacer un esfuerzo mayor en la concreción de este tipo de penas, y así mismo lo concluye este estudio. Debería atenderse más a las características del hecho delictivo y de su autor para concretar una pena más adecuada ya que es probable que una simple pena de TBC no nos permita sacar a esta persona del sistema judicial. Así pues, a pesar de que actualmente no se da un trato cuidado a las MPA tienen un índice de reincidencia menor y potenciar su uso debería ser la línea a seguir.

Llegados a este punto no debemos olvidar que no estamos inventando nada nuevo, a nivel europeo se insiste cada vez más en el uso de penas alternativas a la privación de libertad y que éstas deberían aplicarse únicamente cuando la gravedad del hecho y su adecuada implantación resulte fundamental para la reinserción del reo. José Cid en su estudio "La política criminal europea en materia de sanciones alternativas a la prisión y la realidad española: Una brecha que debe superarse" hace mención a algunos aspectos en los que nuestro sistema judicial aún se encuentra lejos de dichas recomendaciones. Algunos aspectos a destacar es el poco uso o provecho que se obtiene de la figura de la Libertad Condicional. Así como el hecho de que los jueces sentenciadores dispongan de un informe completo del sujeto antes de dictar sentencia para que pueda ser lo más ajustada posible a sus particularidades, es decir, dar una mayor importancia a la individualización de la pena. O, en tercer lugar, fomentar un sistema de resolución extrajudicial de conflictos penales, como podría ser un sistema de mediación.

Además de lo expuesto anteriormente, en este mismo estudio se hace mención a la figura del servicio de *probation* o servicio de ejecución de sanciones en la comunidad, con el fin de lograr con éxito la reinserción y además garantizar la seguridad en la comunidad mediante una serie de actividades bajo supervisión y guía. Estableciendo la figura del agente de la *probation* como elemento de consejo y ayuda, en colaboración con otras agencias sociales, así como con un informe individualizado que nos permita conocer aquellos factores que llevan a una persona a cometer un delito y los obstáculos que pudieran impedir su reinserción.

Como ya hemos mencionado, nuestro ordenamiento jurídico se basa prácticamente de forma exclusiva en las penas privativas de libertad y debemos hacer un gran reconocimiento a todos aquellos profesionales que mediante programas de rehabilitación y el trabajo con los internos, logran reducir las tasas de reincidencia. Pero debemos plantearnos si sólo queremos conformarnos con apartar a aquel que muestra un desprecio por la norma y la convivencia social y encerrarlo. Numerosos estudios demuestran que el encierro, en la mayoría de los casos, es contraproducente para el reo y para su rehabilitación. Con una mayor individualización de las penas, posicionando como primera opción las MPA, complementada con una figura como el agente de la *probation* que supervise su adecuado cumplimiento y progresión. Daríamos una respuesta más adecuada a estos comportamientos, permitiendo que la reinserción sea efectiva y sacando del circuito del sistema judicial a aquel que entra y que actualmente tiene una



El ordenamiento jurídico civil diferencia dos instituciones jurídicas básicas: la propiedad y la posesión. La existencia de estas dos instituciones ha comportado una inevitable confrontación entre ellas, que se ha resuelto protegiendo al poseedor frente a los "ataques ilegítimos" del propietario.

Esta circunstancia ha multiplicado el fenómeno de la ocupación de viviendas, dejando a los verdaderos propietarios en una clara indefensión. La propiedad, que se define como el derecho más grande que existe sobre una cosa, es vencida por cualquier poseedor sin derecho que ocupe la cosa. Ante esta situación, que es jurídicamente anómala, nos debemos preguntar si el ordenamiento jurídico actual debe seguir protegiendo al poseedor frente al verdadero propietario.

1.- La ocupación de viviendas

En Barcelona ciudad hay alrededor de 1000 casas ocupadas. Este número es difícil que disminuya: por un lado, porque uno de slogans de los ocupas es "frente a cada desalojo otra ocupación", lo que invita a pensar que un desalojo solamente provocará que la ocupación se traslade para afectar a otra persona diferente. Por otro lado, porque ocupar una casa prácticamente no tiene ninguna consecuencia jurídica civil ni penal para el ocupador.

Para conocer el tema es interesante explicar un caso real de los muchos que se producen a diario. Una mujer hereda la casa de sus padres. Mientras decide qué hacer con la herencia, la casa es ocupada. En primer lugar, procede a denunciar a los ocupas por vía penal. Sin embargo, por la vía penal, solamente se pueden imputar dos delitos: el allanamiento de morada y la usurpación. Para condenar por allanamiento de morada es necesario que la casa constituya su morada, es decir, que viva en ella, situación que no se produce en este caso; y para condenar por el delito de usurpación es necesario que se impida el uso de las facultades dominicales de la propietaria que, como hemos dicho, no estaba utilizando la vivienda. Por tanto, el procedimiento penal acaba con el sobreseimiento del caso.

Se inicia la vía civil, en la que la propietaria pide recuperar la posesión de su casa frente a unas personas que la ocupan sin derecho. El procedimiento civil, normalmente más largo que el penal, acaba con una sentencia condenando a los ocupas a dejar la casa. Se presenta recurso ante la Audiencia Provincial de Barcelona y, al cabo de un año, se dicta sentencia confirmando que los ocupas deben abandonar la casa.

Durante este proceso, desde la ocupación, transcurrieron cinco años de litigios y de pagos a abogados y procuradores. Por su parte, los ocupas, no conformes con haber estado cinco años en la casa de forma gratuita, antes de marcharse se dedicaron a romper las paredes y tirar los escombros por los desagües, arrancar cables eléctricos y destrozar la casa. Como es sabido, la mayoría de estas personas son insolventes y, por tanto, los propietarios no pueden esperar una reparación económica.

Debido a la situación en que quedó la casa y al miedo a que pudieran entrar otros ocupas (cosa que volvieron a intentar), la propietaria decidió malvender dicha casa para evitar males mayores.

2.- Posesión y Propiedad

¿Qué hace el Derecho frente a esta situación? Centrándonos en el Derecho Civil, para responder a esta cuestión tenemos que remontarnos, como en muchas ocasiones, al Derecho Romano. En el Derecho Romano se distinguieron dos figuras jurídicas: la propiedad y la posesión. La propiedad es el derecho que se tiene sobre un bien y la posesión es el poder de hecho sobre un bien. Por tanto, desde el Derecho Romano hasta la actualidad, se distingue entre el hecho (la posesión) y el derecho (la propiedad).

Por un lado, el derecho de propiedad es el poder más grande que jurídicamente se puede tener sobre una cosa.

Por otro lado, la posesión se ha definido como la tenencia de una cosa o derecho, es decir un contacto físico, autónomo y visible sobre el bien (LACRUZ BERDEJO). No comparto esta definición ya que si equiparamos

En mi opinión, el contacto físico con el bien no es imprescindible para definir la posesión. Si la posesión se perdiera en el momento en que el poseedor se separara un centímetro de la cosa, estaríamos ante un concepto jurídicamente inútil, carente de la estabilidad necesaria y que reduciría la posesión a los objetos que estoy tocando en cada momento. Por tanto, la posesión no requiere un contacto físico, sino el poder y el control sobre la cosa. Este poder se manifiesta en la posibilidad de recuperar el contacto físico con el bien de manera directa, inmediata y autónoma, sin la intervención de otras personas. De este modo, podemos afirmar que soy poseedor de mi coche y de mi piso, aunque no tenga el contacto físico.

Este poder corporal sobre los bienes se denomina *corpus*.

Pero el simple *corpus* no es suficiente para hablar de posesión. Porque no es suficiente el mero contacto con una cosa o, como hemos dicho, la existencia de un poder sobre ella, sino que, además, es necesario que exista una voluntad de poseer, la voluntad de tener un dominio fáctico sobre el bien.

Esta voluntad se denomina *animus*.

Por tanto, desde SAVIGNY, podemos decir que para que exista posesión se requieren dos elementos: el *corpus* y el *animus*.

3.- Posesión y derecho.

Habitualmente, la posesión y la propiedad coinciden en la misma persona, pero puede ocurrir lo contrario, que una persona sea propietaria y otra persona diferente tenga un poder de hecho sobre la cosa. Así pues, debemos preguntarnos, ¿qué hace el derecho en caso de confrontación entre el propietario y el poseedor? La respuesta puede sorprender, porque nuestro ordenamiento jurídico confiere importantes facultades al poseedor.

La posesión es un hecho que genera consecuencias jurídicas. En determinadas ocasiones, nuestro ordenamiento jurídico otorga consecuencias jurídicas a los hechos; por ejemplo: la accesión o la creación de una obra permiten la adquisición del derecho de propiedad. Desde esta perspectiva, la posesión comporta unos efectos jurídicos: las presunciones posesorias, la usucapión, la adquisición de los frutos por el poseedor de buena fe, la adquisición a non domino y la protección de la posesión. Entre ellas, sin duda, la más importante es la protección de la posesión.

La principal consecuencia de la posesión de un bien es el derecho a seguir poseyéndolo. Este derecho a poseer se fundamenta en la posesión actual del bien, con independencia del tipo de posesión y con independencia de que se tenga derecho, o no. Si alguna persona cree que tiene mejor derecho a poseer debe reclamar judicialmente el bien, pero no puede adquirirlo por la fuerza, ya que el hecho posesorio está protegido incluso frente al verdadero propietario.

4.- ¿Por qué protegemos la posesión?

Históricamente se han dado dos argumentos para justificar la protección de la posesión: a) Para IHERING, la posesión se protege porque es la imagen externa de la propiedad, de forma que protegiendo a los poseedores también se protege a los propietarios. b) Para SAVIGNY, su protección se basa en la necesidad de mantener el orden y la paz sociales, para evitar actuaciones de hecho para recuperar la posesión.

Ahora bien, a pesar de que estos argumentos podían ser suficientes en el derecho romano, en el siglo XXI, no lo son.



Por otro lado, el mantenimiento de la paz social es una materia propia del Derecho Penal y no del Derecho Civil. El Derecho Penal tiene la misión de proteger a la sociedad de los ataques más graves contra las personas y los bienes, y si una persona agrede a alguien o roba un bien ajeno, la paz social se protege con la imputación penal del autor. Desde esta perspectiva, el propietario que recupera pacíficamente la posesión que detenta otra persona sin derecho no puede ser considerado un ataque a la paz social. ¿Qué produce más alarma social? El hecho de que un propietario que tiene derecho a la posesión recupere una cosa sin vulnerar ninguna norma penal u obligar al propietario que sufre la ocupación de un bien inmueble a esperar unos cuantos años para recuperar la cosa, con la posibilidad de que esa ocupación se vuelva a repetir en el futuro y con la imposibilidad de cobrar los daños y perjuicios padecidos por la insolvencia de los autores.

La propiedad se define como el poder más grande sobre una cosa. Sin embargo, este derecho absoluto se vacía de contenido en manos de un poseedor sin derecho que ha arrebatado la cosa. Considero que los efectos de la posesión sin derecho deben ser revisados a la baja para adecuarlos a la realidad actual: un mundo informatizado que permite conocer de forma inmediata la titularidad de los derechos reales sobre un gran número de cosas y una justicia excesivamente lenta que no responde con la rapidez necesaria a los ataques contra la propiedad.

5.- Soluciones legales

Actualmente se están planteando proyectos de Ley sobre esta materia. De *lege ferenda* se tendrían que revisar algunos de los efectos clásicos de la posesión, especialmente la protección de la propiedad ante un poseedor sin derecho. En este sentido, ya se ha posicionado el artículo 926 del Código civil suizo.

Sin embargo, a la espera de esa futura e hipotética modificación legislativa, considero que el ordenamiento jurídico vigente permite encontrar soluciones a esta situación:

Desde el ámbito del Derecho Penal, considero que la ocupación de una vivienda impide ejercer los derechos de uso, disfrute y disposición de dicha vivienda, por tanto, no se ataca alguna de las facultades dominicales del propietario, sino que se atacan todas ellas y, en este sentido, hablar de un delito de usurpación me parece bastante razonable.

Desde el ámbito del derecho procesal, se necesita la articulación de un procedimiento mucho más ágil y eficaz. No tiene sentido que se pueda desahuciar más rápidamente a un arrendatario que ha suscrito un contrato que a un ocupa que ha entrado violentamente en una casa. Mientras llega esa reforma, sería posible incidir en la aplicación de medidas cautelares como forma de alcanzar una pronta recuperación de los derechos arrebatados.

Finalmente, desde el ámbito del Derecho Civil, solamente tendríamos que aplicar un artículo que figura en el Código civil y en otros Códigos de derecho foral, pero que, extrañamente, no se observa, porque, según señalan algunos autores, no se trata de una verdadera regla de derecho. Este artículo establece que "En ningún caso puede adquirirse violentamente la posesión mientras exista un poseedor que se oponga a ello" (art. 441 CC). Por tanto, simplemente aplicando este artículo, llegamos a la conclusión de que los ocupas no son poseedores, son tenedores sin derecho. Y no tienen derecho a ser protegidos en su tenencia, por lo que el propietario podría recuperar directamente la cosa, ya que esa ocupación no está protegida por el ordenamiento jurídico.

Siempre se ha dicho que la realidad va por delante del Derecho. Pero en este caso, la realidad no va por delante del derecho, sino que el derecho está mirando a otro lado y ya es hora de que ofrezca soluciones eficaces a un problema que cada día es más grave.



"La paradoja tiene la ventaja de hacernos recordar alguna verdad olvidada." Esta frase la pone Chesterton en boca de Syme, el protagonista de la novela *El hombre que fue jueves*. El autor la utiliza como instrumento para sacar a la sociedad en la que vive del olvido de la verdad. Y nos podemos hacer tres preguntas: ¿Qué es una paradoja?, ¿De qué trata este libro?, ¿Cuál es la verdad que hemos olvidado?

Paradoja, según la definición de la RAE es "aquel hecho o expresión aparentemente contrarios a la lógica."

El libro es aparentemente una novela policiaca y de espionaje. Pero solo en su apariencia, ya que el autor utiliza este medio para expresar mucho más de lo que parece. No podemos contar el final por no estropear la historia a los que no lo hayan leído pero sí daremos alguna pincelada introductoria para situarnos. Gabriel Syme, miembro de la policía secreta inglesa, consigue a través de una conversación con el anarquista Lucian Gregory infiltrarse en el Consejo Anarquista Central. Este está formado por siete hombres llamados con los nombres de los días de la semana (en la que Syme consigue ocupar el puesto de Jueves) y que tienen como objetivo destruir el mundo. El propósito de Syme es completamente opuesto y ve que la única forma de combatir el mal es hacerlo desde el corazón de este para poder luchar en contra y deshacer los planes del poderoso Domingo.

Saltamos a la última pregunta de ¿cuál es la verdad que hemos olvidado? Y nos damos cuenta de que es mucho más difícil de responder que las dos primeras, las cuales con una simple definición o explicación bastaba para responderlas. Y es que la sociedad (ya en tiempos de Chesterton pero mucho más ahora) lo ha olvidado todo y es este olvido el que ha provocado este desorden, esta confusión, este sinsentido de vivir, esta desolación. Nos hemos olvidado de cuál es nuestro fin, cuál es nuestra meta, cuál es el sentido de nuestra vida, quiénes somos, de dónde venimos, para qué estamos hechos, a dónde vamos. Y ya no sabemos distinguir entre tanta confusión el bien del mal. La historia sigue su curso y cada uno tiene un papel en ella pero lo desconocemos. ¿Por qué? Porque lo hemos olvidado. Y es que no nos damos cuenta de la importancia del recuerdo y de la memoria. Ya en las tradiciones antiguas, como la judía, tenían claro la importancia del "Recuerda Israel" y también en la antigua Grecia y Roma que recordaban las "mos maiorum". No solo admiraban a las personas mayores sino que las querían imitar. Eran ellas las que les hacían recordar el sentido y fin último de la vida para poder continuar. Veían necesario mirar atrás, hacer memoria para poder caminar hacia delante con más seguridad y firmeza.

Y en este punto podemos entender la relación entre estas tres preguntas que nos hemos hecho al principio. En la primera nos damos cuenta de que la paradoja es un hecho aparentemente contrario a la razón y destacamos la palabra *aparentemente* ya que en el fondo, aunque a primera vista el hecho no tenga sentido, tiene verdadera lógica y razón de ser o de haber sido realizado. Es una figura literaria muy útil para decir mucho bajo la apariencia de nada. Esconder en la locura aparente una cordura extraordinaria. La paradoja es la asociación de dos ideas contrarias que parecen incompatibles pero que sin embargo encierran una verdad escondida. Tiene el objetivo de provocar admiración e incitar a la consideración sobre una realidad mucho más difícil de lo que de primeras pudiera parecer. Y así lo hace Chesterton con su novela policiaca. Bajo el resplandor de la paradoja Chesterton disimula una filosofía sistemática. El autor inglés hace un grito silencioso a esta sociedad llamándola al origen y al sentido común. Con su ingenio, su forma de escribir, sus descripciones, con toda la trama del libro y con los diálogos entre los personajes logra expresar lo que lleva dentro: una gran inquietud por conocer y hacer conocer la verdad a todos.

Hay dos formas de leerse un libro: la primera es quedarse en lo superficial, en la trama, en la historia que se narra; la segunda es ahondar en la historia, buscar el significado profundo, encontrar un sentido, verse reflejado en algún personaje y llevar lo aprendido en el libro a la vida personal. Uno puede hacer grandes reflexiones y llegar a conclusiones que le pueden llevar incluso a un cambio de vida. Chesterton nos invita a identificarnos con Syme, a luchar por nuestros ideales, a saber quiénes somos y cuál es nuestra misión. Todos estamos llamados a algo en esta vida y tenemos que estar atentos y dispuestos a responder a esa llamada dando nuestra vida y dándola por entero hasta morir si es necesario. Quizá no entendemos nada de lo que sucede en nuestra vida al igual que uno no puede entender del todo lo que va ocurriendo a lo largo de la novela. Nos parecerá que nada tiene sentido, que todo es incomprensible y solo al final de nuestra vida y al final de la novela, si hemos sido fieles a la verdad, entenderemos todo y nos daremos cuenta de que el Bien siempre vence y, que de hecho, ya ha vencido.

Bibliografía



Les meves dues grans passions, han estat l'ensenyament i la màgia i, de sempre, m'ha agradat intentar de connectar-les... Penso que per a un professor és una gran eina per potenciar l'empatia amb els seus alumnes i, ensems, la màgia pot fer molt atractiu l'aprenentatge de nous conceptes.

La màgia o l'il·lusionisme té un component fantàstic que atrau tant a petits com a grans i en el camp educatiu es pot enfocar cap a distintes vessants:

- Realitzat per part del tutor/a servirà com a eina útil per afavorir una relació empàtica vers els seus propis alumnes.
- Com a manera de desvetllar una sana afecció que pot tenir continuïtat.
- Com a mètode engrescador i motivador per assolir coneixements interdisciplinaris.
- Com a curs de màgia tant sols.

Pot desenvolupar-se abastant diferents àmbits:

Lingüístic: per l'ús de les *Xerrameques*^[1] que han de vestir els jocs. Llenguatge teatral. Tecnicismes. Pot servir com a exercici d'expressió oral i escrita en el cas que se'ls faci redactar els guions. Lligar-ho amb l'àmbit digital si els preparen per fer amb l'ús de les noves tecnologies i emprant llenguatge audiovisual.

Artístic i tecnològic: Ja que el material se l'han de fabricar ells mateixos. També perquè davant d'un efecte ells han de buscar diferents solucions possibles. Accedint a l'àmbit d'aprendre a aprendre

Coneixement del medi: En molts efectes hi té un paper important la física (suspensió de lleis físiques, modificació d'aquestes lleis...)

Matemàtic: Hi ha una gran munió de jocs basats en propietats matemàtiques.

La selecció dels continguts s'ha de fer tenint en compte la cura amb què els mags guarden els seus secrets de manera però, prou diàfana per desvetllar-ne l'interès i per aprofundir en aquest camp bo i donant unes pautes de comportament davant les actuacions de mags i/o espectacles que puguin veure.

OBJETIUS

N'hi ha uns de **globals** que en paraules del Sr. Ricard Marrè (editor de llibres de màgia i defensor de l'ensenyament de la màgia als escolars) serien:

1. Estimular la ment (buscar solucions).
2. Desenvolupar la motricitat (habilitat manual).
3. Facilitar el contacte social (presentació, parlar en públic).

MÀGIA PER A NENS

A l'estiu del 2010 vaig tenir accés a informacions varies sobre màgia per a nens. Una a través de l'incansable Koke (José González, consoci de l'ACAI/SEI) que ens va enviar deures d'estiu i en un d'ells hi havia una tertúlia sobre cartomàgia per a nens. Coincideixo amb l'opinió que s'exposava en l'article, que en gran mesura el quid de la qüestió rau en la xerrameca i que tot depèn de la seva aplicació, així com que, potser, els jocs més difícils d'adaptar siguin els de mentalisme. Dos exemples: Jo ensenyo en els meus tallers, les cartes policies - en podeu llegir la descripció al dessota -. Per a nens molt petits se'ls pot presentar amb cartes amb dibuixos, però fins i tot per a aquests, el fet que una carta de la baralla sobresurti per un extrem, introduint-ne unes altres dues pel contrari, els impressiona. El que sí que és evident és que s'ha d'abrigallar amb la xerrameca adequada. Per als nens petits no tindrà cap importància la identitat de la carta, ells en veuren una que sobresurt, ja en tenen prou. Aquí pot valer que els policies atrapin la carta. Amb cartes amb dibuixos jo el faig amb la baralla de famílies del "Llibre de la selva", Mowgli es perd per la baralla i entre Bagheera i Baloo el troben... a més té relació amb la història del conte. Amb nens més grans la història dels policies.



Una vegada ja coneixen el joc de les cartes policies, els hi ensenyo Fusió^[2].

Us deixo la descripció del joc. És un dels jocs que treballem a l'assignatura d'Innovació Pedagògica en els Graus d'Educació i al que els alumnes hi troben força aplicacions.

LES CARTES POLICIES – un joc i una tècnica

Efecte: una carta lliurement escollida surt elevant-se d'enmig de la baralla entre altres dues cartes que l'han enxampat.

Tècnica: Sec (plec en una cantonada)

Un cop han elegit una carta l'agafes com a la **(foto1)** i la mostres, posant-la vertical. Després la col·loques horitzontalment, moment en el que aprofites para fer el séc **(foto 2)**. Un cop fet la introdueixes enmig de la baralla **(foto 3)**

A continuació introdueixes les dues cartes que, amb anterioritat, has comentat que són dos policies. Tingues la precaució d'introduir-ne una per sota del plec i l'altra per sobre. Quan ho hakis fet, no les acabis d'introduir del tot. Ara amb el paquet de cartes sostingut verticalment, dones copets amb les cartes que ixen per sota a sobre la taula i, a mesura que aquestes van entrant, veuràs com pel costat superior s'eleva la carta escollida.



Foto 1



Foto 2



Foto 3

[1] Paraules, històries que diu l'artista a mida que va desenvolupant els jocs. Homar, F. (2013) Primer diccionari d'il·lusionisme / diccionario de ilusionismo Barcelona: edicions marrè

[2] El mateix efecte amb dues cartes que es fusionen en una de sola. Serveix per explicar el concepte d'enllaç poètic: sinalefa, elisió.

Religion and war. Reflections on the movie 'Karol', Lena Mo



Universitat
Abat Oliba CEU

In this essay I will reflect around some questions regarding the movie *Karol*. This movie takes place in Poland during World War II and depicts Karol Wojtyla's journey from resisting youth till becoming the first Polish Pope.

The role of the religion in the resistance against Nazi and Soviets totalitarianism

I think that religion plays a huge part in the resistance of all injustice and evil actions in the world, in that sense that it gives people hope. By having a strong church and belief system, I think the people of Poland managed to stay strong during the awful war, and later the invasion of the Soviets. It gave them hope, and if people have hope they can conquer anything, in my opinion. Hope gives people strength, and that combined with the love towards your fellow countrymen that was expressed in this film, is how they managed to get through the war with their head held high. Religion united the people of Poland, and together they were strong.

How does Karol discover his priestly vocation?

At the beginning of the movie Karol is a student, and he and his friends try to organize resistance by doing theatre in basements and people's apartments. Karol does not want to turn to violence to save Poland. His friends get killed one by one by the Nazi soldiers, and Karol does not know what to do. One day a man helps him hide from the Nazis on the street, and he gives him a book. After reading this, he meets up with his friend Tomasz and tells him he wants to join the monastery. This is where his journey from priest, to bishop and then Pope, starts.

What are the religious and the universal values of this movie?

In one scene the Nazis come and take over the church. Tomasz the priest will not allow this, telling them that the church is for the people, for everyone. That made me think of the value of equality, and how in Christianity God loves everyone no matter who they are. This is a very important value that we should all adopt to our way of thinking. To me, there was one value that stood out and that is that love is the greatest power of all. I think that this value is both religious and universal, because love is a universal language. Anybody can speak it, understand it and learn it. It is the greatest thing in this world. One of Karol's dearest friends, priest Tomasz Zaleski, gets shot by the Nazi. Before they kill him, the Nazi officer says; "The world must be ruled by honour", to which priest Tomasz answers; "The world must be ruled by love". At the end of the movie, one of the last sentences is one from Karol after he becomes Pope; "Love solved everything for me, that's why I admire it". This is such a powerful statement, and I think that this could apply to humans in general. If we all spoke the language of love, we could save the world.

Conclusion

In this world I feel that religion is often perceived as something negative. This movie, in my opinion, gives a positive outlook on religion, Catholicism in particular. It shows how having something greater than ourselves to believe in can help an entire country survive the horrors of a war. I am not a religious person, but I found this movie to be both moving and educational, and I felt like I got a greater understanding for the meaning of the church to people. I would recommend this movie to a friend, because you get a better insight in Christianity and it might be helpful to get a more positive outlook on religion.



"¿Cómo van a encontrarse [los dioses] cara a cara con nosotros mientras no tengamos rostro?" [1]. Estas son las palabras de Orual, reina de Gloma, al entender, por fin, todo aquello que le había estado carcomiendo durante tantos años. Esta obra, *Mientras no tengamos rostro*, de C.S.Lewis, es la reinterpretación de uno de los más conocidos mitos griegos: el de Eros y Psique. Orual, hermana mayor de Psique, pide justicia. Le arrebataron lo único que amaba y eso le conduce a la rebelión, a la tristeza y a la amargura, hasta que descubra el verdadero sentido de aquello que sucedió. Una narración alegórica del destino de los hombres y de la búsqueda del verdadero rostro. Es decir, no nos podremos encontrar con Dios hasta que seamos nosotros mismos y nos aceptemos. Un relato sobre la fe y de cómo es la relación de cada uno de nosotros con Dios, que demuestra que la felicidad y la plenitud se encuentran al reconciliarse con Aquél a quien se había rechazado, contra el que se tenían tantas quejas.

Orual es una mujer marcada por su fealdad. Esa es su cruz. Es rechazada por todos excepto por su maestro, el Zorro, y por su hermana pequeña, Psique, a quien quiere con locura. Un día, Psique es ofrecida en sacrificio al dios de la Montaña a causa de su belleza deslumbrante, que provoca la envidia de la diosa Ungit. Esto destroza a Orual. Pasado un tiempo, la protagonista decide ir a enterrar los huesos de su hermana que están en la montaña. Sin embargo, al llegar, no se encuentra con los restos de Psique, sino a una Psique viva y feliz, porque está desposada con el dios de la Montaña, quien es el causante de dicha felicidad. Solo hay una condición a esta felicidad, los ojos mortales no pueden ver al dios. Orual, incrédula, quiere obligar a Psique a que vuelva a casa, pero ella se niega. Le es arrebatada por segunda vez. Psique, lo más bello que ha pisado la tierra, cree que existe ese dios. Ella es la imagen de la fe y de la virtud; pero no la pobre Orual, que no cree que haya nada, o si lo cree, no quiere aceptarlo; esto causa la envidia (no por riquezas como en la historia original, sino por la fe de su hermana) y la desesperación. Y esta envidia y desesperación, a medida que crecen en ella, hacen que se acepte menos, y deja escondida a Orual para dar paso a una reina fría y objetiva. La reina trata de acabar con Orual. A partir de aquel momento, decide ponerle un velo a su cara y tapar así aquello a lo que más aversión tenía. Tapando su rostro, tapa a Orual, su verdadera desesperación. Y la amargura, la tristeza y la desesperación le llevan a escribir su denuncia contra los dioses. Pero es en el encuentro final con ellos donde se ha de quitar el velo y aceptarse a sí misma.

Este es un libro que plantea preguntas tales como: "¿Quién soy yo?", "¿Por qué Dios permite el dolor y se oculta de mí?". Ahí es cuando el hombre se hace juez del mundo y hace juicios contra la divinidad, al igual que Orual. Quizá nunca sepamos quiénes seamos hasta que hayamos hecho nuestra última acción y muramos. Entonces habrá un juicio, como el que Orual tiene frente a los dioses. Un juicio que hace vernos a nosotros mismos y a Dios. En ese juicio (el libro que escribe Orual) vemos la vida que Él nos dio y lo que hicimos con ella. Y es ahí donde descubrimos nuestro verdadero rostro. Todo el libro parece ser escrito como una querrela contra los dioses. Sin embargo, es esa la respuesta que ella siempre había esperado. Dios no da ninguna respuesta, su sola Presencia es la respuesta: "Ahora sé, Señor, por qué no te pronuncias. Tú mismo eres la respuesta. Ante tu rostro los interrogantes se desvanecen. ¿Qué otra respuesta nos iba a colmar? Tan solo palabras, palabras; palabras que luchan con otras palabras." [2]

Webs consultadas:

- J. Carreras Guixé. (2011). *Mientras no tengamos rostro* (C.S.Lewis). Recuperado el 4 de febrero de 2018, desde <http://leoyvivo.wordpress.com>
- J. Oropeza, Daniel. (2013). *Mientras no tengamos rostro*, de C.S.Lewis. Recuperado el 4 de febrero de 2018, desde cuvadelescritor.blogspot.com.es
- Oyarbide, Ernesto. (2010). *Mientras no tengamos rostro*. Recuperado el 4 de febrero de 2018, desde <http://scribendis.blogspot.com.es>
- Rufiner, María. *Mientras no tengamos rostro: una narración sobre el volverse subjetivo*. Recuperado el 4 de febrero del 2018, desde www.academia.edu



Todo centro educativo ha de ser capaz de transmitir a sus alumnos el valor insustituible que emana de los libros, de las lecturas. Para lograr dicho objetivo, se necesita un “plan de acción”. En este artículo proponemos el PLEC como vía, es decir, un plan de lectoescritura utilizado como método en los centros para regular las distintas actividades que se realizan en todos los ciclos con el fin de asegurar la inmersión de los alumnos en la lectura y la escritura.

La lectura desarrolla la inteligencia lingüística de manera evidente, tal y como demuestran varios estudios y estadísticas, pero es capaz, a través de ella, de desarrollar más capacidades, como es el caso de la inteligencia interpersonal e intrapersonal. Además, la lectura estimula la imaginación, la creatividad, el pensamiento abstracto, etc. Así mismo, es capaz de transmitir valores positivos (justicia, generosidad, sacrificio, etc.) y muestra las consecuencias de obrar inadecuadamente. Es indiscutible que la lectura favorece el desarrollo de la competencia social, pues nos hace partícipes de una comunidad.

Indudablemente, la lectura va más allá de ser una herramienta para aprender o informarnos. Es una forma enriquecedora de pasar el tiempo y, además, nos permite disfrutar de ello. Así, es muy importante que como futuros maestros tomemos este último punto como una de las bases principales para transmitir nuestro gusto por la lectura y, no hay mejor manera de hacerlo que dar ejemplo de ello.

Vemos que hay tres grandes bloques educativos a trabajar mediante el PLEC: saber leer, leer para aprender y el gusto por leer. Veamos cada uno de ellos detenidamente:

- Saber leer implica tener el conocimiento de las distintas letras que forman el alfabeto, así como la capacidad para llegar a comprender e interpretar textos. Este primer bloque forma parte de la Educación Infantil.
- Aprender es “adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia”. Por tanto, podemos deducir que leer para aprender supone combinar la capacidad de interpretar textos con extraer de ellos conocimientos. Es evidente que, para llegar a este punto, debemos haber realizado un trabajo correcto en Infantil. Por ello, leeremos para aprender sobre todo en Educación Primaria.
- El gusto se define como “placer o deleite que se experimenta con algún motivo, o se recibe de cualquier cosa” o “facultad de sentir o apreciar lo bello o lo feo”. El gusto va más allá de tener el hábito, pues se ha de ser capaz de discernir entre obras buenas y obras no tan buenas. Además, implica encontrar placer en el mero hecho de leer por leer, siendo la propia lectura el fin. En cuanto al ámbito escolar, el hábito lector se ha de desarrollar desde el primer momento, a pesar de que el proceso de lectoescritura no esté acabado.

Por tanto, el objetivo que tenemos como docentes, es lograr que el alumno quiera aprender a leer y a escribir porque encuentre en ello una manera óptima de pasar el tiempo, y no sólo una utilidad. Como dice Mario Vargas Llosa, “nada enriquece tanto los sentidos, la sensibilidad, los deseos humanos, como la lectura. Estoy completamente convencido de que una persona que lee, y que lee bien, disfruta muchísimo mejor de la vida, aunque también es una persona que tiene más problemas frente al mundo”.



According to the International Dyslexia Association (2002), dyslexia is described as : 'A specific learning disability that is neurobiological in origin. It is characterized by difficulties with accurate and or fluent word recognition and by poor spelling and decoding abilities'. Although most would agree on this definition from a purely scientific point of view, others, will argue that dyslexia is more than just the disability.

The thing with dyslexia is that if you are dyslexic, you will be so for life. As so, there is a whole process that comes into accepting the disability as part of who you are. A task that is already difficult on its own. Living with dyslexia can lead, for some, to emotional problems such as social anxiety, low self-esteem, social exclusion or even to greater length, depression.

According to Erik Erikson's Theory of Psychosocial Development (Erikson & Erikson, 1997), during childhood every child is confronted to deal with feelings of inferiority, between situations such as success versus failure. Dyslexic children often tend to attribute their success to luck, where any typical child will attribute it to his efforts. Same goes with failure, where others will tell themselves to try harder next time, dyslexic children usually see themselves as stupid (Michael Ryan, 2004).

The danger here is that the child does not grow out of this reasoning, either because he did not get the support needed or he was never diagnosed. Because the older the child becomes the harder that image about himself is likely to change.

For instance, anxiety is one of the most frequent symptom in the adult dyslexic. Anxiety is usually caused when a situation is getting out of hands; however, for a dyslexic person, that feeling is part of their daily life. In the workplace, as a consequence, dyslexic people will favor professions with less responsibilities on purpose, afraid of not being able to face challenging situations that would cause them stress, and ultimately make them look incompetent.

'Each year the dyslexic child falls even further behind their peers, and their common reaction is to give up even trying in class' (Alexander-Passe, 2015). According to the data from the Ministry of Education of Spain; in 2012 out of the 23% academic failure, a 40% was due to dyslexia, which represents about 700,000 children who suffer from dyslexia and 10% of the country's population (Merino, 2016). 'So what happens? The dyslexic child begins to see themselves as 'abnormal' and 'stupid' which is exactly what they are told, either openly by teachers or by their friends'(Alexander-Passe, 2015). However, the case of Spain is not unique compared to the rest of the world.

Because it is genetic, up to one in every five people in the world is susceptible to be dyslexic. To this day, the Dyslexia International organization identifies around 700 million dyslexics on earth (Dyslexia International, 2014), all with different variations. It occurs on a continuum, one person might have mild dyslexia while the next has a profound case of it (Kelli Sandman-Hurley, 2013). In other words, if we were to undermine these people it will be like telling the entire population of Europe, that they are not worth it.

In a recent public survey (Dyslexia and YouGov, 2017) in Britain, it was discovered that 97% of the people interviewed thought that dyslexia was nothing more than a default, a disadvantage.

However, as shown in the survey; brilliant minds in our societies, with personalities such as Albert Einstein, Henry Ford or Thomas Edison, apart from excelling in their field of work for being the revolutionary people that they were, also happen to be dyslexic.

Recent fMRI studies have found that dyslexics rely more on the right hemisphere of the brain than non dyslexics. Because this part handles holistic though known as 'spatial activities', the dyslexics' brains establish a new dynamic that makes them expand the use of these abilities found in field of works where creativity and intuition are required. However, because the left hemisphere is responsible for language and reading (among others) with proper training, the dyslexic brain is also able to reinforce the use of it, and eventually, work out its disadvantages it had in the first place (Kelli Sandman-Hurley, 2013).

That is what Professor John Stein at Oxford University calls « compensating advantages » In an interview he

The first one, material reasoning, is the ability to picture in the mind material objects in a 3D perspective. The skill is actually recognizable in architectures and engineers, a line of professions known for dyslexics people to excel in. The second, interconnected reasoning, refers to seeing situations from different perspectives where others cannot, in others words seeing the wider scheme of things.

As a matter of fact, according to John Stein, dyslexics tend to fail at sequential things such as reading or mathematics, yet, they are able to interpret patterns on a much wider scale and in an easier manner than the rest. Einstein himself recognized he wasn't able to express himself through words, even if in his mind he had a wider understanding of things : « *Thoughts did not come in any verbal formulation. I very rarely think in words at all. A thought comes, and I may try to express it in words afterwards* » (A. Einstein).

That is also linked with narrative reasoning, which refers that facts are better assimilated when put into a wider context rather than simply stated them; whereas dynamic reasoning has to do with expertise that requires a certain amount of prediction, such as business or financial markets, where our surroundings are not always complete and constantly changing (The Dyslexic Advantage, 2011).

Now it is clear, that there is only one Albert Einstein in this world, yet as himself would say : *'If you judge a fish by its ability to climb a tree, it will live its whole life believing that it is stupid'*.

The difference in the dyslexic mind is undeniable, but more to be valued it is necessary to appreciate it at its right worth; that means even though it is important to find an inclusive method that would acknowledge that difference it still needs to welcome it as well. Dyslexia is still only considered as a learning disability, hence the current focus on methods and techniques to cope with learning deficiencies. But what goes afterwards?

What goes after, that would make dyslexics people appreciate their own way of thinking instead of constantly trying to fit into a mold that is not theirs? Standardization is not the solution, as you simply cannot suppose that what works for one will work for the other. And although that goes for dyslexic people, it also goes for anyone with learning disabilities such as ADHD or dyscalculia. It's important to treat the hardships, not the difference.

The bottom line is that dyslexic people have so much to offer to our societies as any other individual. However, nowadays part of the issue is that our current educational systems are so obsessed with conformity and measurements that we are not nurturing nor supporting a different way of thinking. On the contrary, we face a system that pre-disposes us into thinking that only one way can lead to academic and personal fulfillment. But in order to do so, we need a system that educates and treats dyslexics people properly so that they will be content and satisfied about themselves.

Fomenting our societies into understanding dyslexia and the enrichment it can bring, more to be common sense, is also an investment. Most teachers, even if trained for dyslexia, remain unaware of this positive sensitivity of the disability. Even places such as NASA are recognizing the potential of the dyslexic mind, not based on academic excellence but because of that different way of thinking valuable for researches. Not only dyslexic thinking has proven to be efficient, it has and still is enriching much of our modern world then.

Instead of considering dyslexia as a fatality in our youth, if we were to open and care more about this different way of thinking, if we could let these people write their own narratives, then no one could ever imagine the bright potential they could bring to our future.



Cuando acabó la película de *Avatar*, sentí que había vuelto de Pandora. La calidad visual de la misma y su absorbente ambientación en 3D me habían transportado a ese imaginario planeta, hijo de los píxeles y el celuloide. Que me perdonen los críticos si me mojo demasiado, pero creo haber visto una gran obra de arte. La multiplicidad y gama de los detalles artísticos plagan el filme de principio a fin. La selva iridiscente, las montañas flotantes, incluso las motas de polvo que flotaban en el aire o los insectos diminutos que lo surcaban y que se hacían visibles solo cuando algún rayo de luz incidía sobre ellos son ejemplos del despliegue de imaginación y técnica artística de los autores de la película.

En *Avatar* vemos a un grupo de humanos dispuestos a todo por explotar las riquezas naturales de un planeta, aunque tengan que destruir el entorno natural. Se trata, sin duda, de un paralelismo con lo que está sucediendo en nuestro planeta, por ello este tema nos toca de lleno.

La gran conciencia ecológica que se ha despertado en las últimas décadas, nos ha hecho ver la necesidad de cuidar el medio ambiente. Pero también nos está llevando a exageraciones. Si el lector ha visto "*Ultimátum a la tierra*", Keanu Reeves, como alienígena, nos avisa de que van a venir a atacar nuestro planeta para librarlo del ser humano. "Si la raza humana muere, la tierra sobrevive", afirma sin pestañear en una secuencia de la película. Esto quizá sea exagerado, pero no hace más que ahondar en una idea que parece que empieza a llegar al grado de "políticamente correcta", que consiste en pensar que los seres humanos somos los malos, los que destruimos el medio ambiente, los incívicos de la Tierra y que el resto del planeta tiene que sufrirnos.

Cameron deja clara una idea, además puesta en boca de Jake Sully, el protagonista. Jake afirma que los humanos creen que pueden coger lo que quieran cuando quieran, aunque sea necesario utilizar todo su poder de destrucción. Y claro, en boca del bueno, suele expresar el pensar del autor. El problema es profundo y ancestral. Vivimos en una sociedad arraigada en tres raíces: la griega, la romana y la judeocristiana. Sin estas tres raíces no se pueden comprender las sociedades que han brotado de ellas, en las que vivimos. Los griegos decían que el hombre es medida de todas las cosas. Los romanos, con su derecho, dieron ordenamiento jurídico a todo lo que veían sus ojos, es decir, dominio legal sobre ello. Mientras que la tradición judeocristiana introdujo la noción del hombre como rey de la creación con el mandato de Dios de dominar la Tierra. Por todo ello, desde siempre los occidentales nos hemos creído dueños de la tierra. Y por extensión, también de Pandora. Y los obstáculos que nos priven de este derecho adquirido deben ser eliminados. Ahora bien, esta tradición de superioridad del hombre sobre la naturaleza, ¿se produce de forma natural o es una excusa para dar rienda suelta a la ambición y el afán de riquezas? En Pandora se extrae un mineral que vale 20 millones de dólares por kilogramo. Y Cameron da a entender que ese precio es razón suficiente para que los líderes de la corporación RDA justifiquen cualquier tipo de acción. En nuestra Tierra, durante siglos la hemos dominado sin dañarla excesivamente. Sin embargo, a partir de la revolución industrial el planeta sufre cada vez más por la acción masiva de la tecnología, que está obligada a avanzar a golpe de ambición productora. Con lo cual la relación indirecta que se establece en Pandora entre sufrimiento del planeta y dinero, se ha producido y se produce realmente en nuestro planeta Tierra.

Ciertamente tenemos un problema y por eso tantos protocolos de Kioto y reuniones en Copenhagen. Un filósofo llamado Hans Jonas en su libro *El principio de responsabilidad* escribió una idea que deberíamos tener muy presente, y que intentaré resumir a continuación. En tiempos de Ulises y de Aquiles los padres y abuelos transmitían a sus hijos la sabiduría necesaria para saber lidiar con la técnica y las vicisitudes de la vida, porque la vida no iba a cambiar tanto de generación en generación; sería básicamente igual: los hombres se desplazarían a caballo, lucharían con espadas y flechas para defender sus fronteras, y cultivarían las tierras con arados de bueyes. En cambio, hoy en día no sabemos qué nos deparará la tecnología en un plazo de 10 años. ¡Y es que 10 años ni siquiera es una generación! La tecnología avanza tan tremendamente rápido que no existe la sabiduría necesaria para conocer su correcto uso. No puede ser que, por una parte, nuestra inteligencia técnica y científica se desarrolle al mismo nivel descontrolado que una de las pasiones más absorbentes que llevamos dentro, la ambición, y que, por otra, nuestra reflexión acerca de las implicaciones y usos adecuados de esas tecnologías avance como si caminara sobre arenas movedizas. El ser humano es tan capaz de ciencia como de sabiduría, y ambas capacidades deberían desarrollarse proporcionadamente.

Algunos dicen que la tierra sola se equilibra, que no es necesario el ser humano. En Pandora, una deidad llamada Eywa se encarga de mantener este equilibrio. ¡Una deidad! La idea es bella. Eywa es todo, la unión de los seres



Pero no podemos olvidar que el ser humano forma parte de esa misma naturaleza. Y lo triste es que si desapareciéramos de la tierra nadie se daría cuenta. Nadie sería capaz de dar un significado a esta desaparición, porque somos los únicos animales que la habitamos capaces de darnos cuenta de lo que ocurre y reflexionar sobre su significado, sus causas y sus consecuencias. Si el ser humano desaparece de la tierra, ¿no perdería el planeta una parte muy importante y única de su riqueza?

Nos toca convivir con el resto de realidades del planeta. La idea griega de que el hombre es medida de todas las cosas, está desapareciendo de las mentes occidentales. La necesidad romana de llevar el derecho a toda la tierra, se mueve cada vez más en la dirección de crear leyes locales e internacionales que protejan el medio ambiente. No obstante, la Biblia dice: "dominad la tierra". Y esto parece una dificultad. Pero depende de cómo se mire. Más que un mandato divino es una realidad. Si el ser humano no fuera capaz de dominar la tierra (porque de hecho es capaz, aunque no de forma absoluta) sería otro ser, no el ser humano. No nos podemos diluir entre los seres inconscientes y no inteligentes. No podemos abandonar nuestra naturaleza para poder formar parte de la naturaleza. Esto sería una contradicción, de la misma manera que no podemos pedirle a un ruiseñor que deje de cantar, para formar parte de la naturaleza. Él es así. Nosotros somos así. Nuestra grandeza reside en que somos inteligentes, con lo que ello implica. Implica que somos seres tecnológicos. Es decir, tenemos la capacidad de utilizar y transformar lo que se encuentra a nuestro alrededor. No nos adaptamos al entorno, sino que lo modificamos para que se adapte a nosotros. Pero también está en nuestra naturaleza darnos cuenta de lo que hacemos y de lo que hemos hecho, y podemos calificarlo como correcto o incorrecto, bueno o malo. Y además poseemos la capacidad de mirar al futuro y de intentar preverlo.

Nuestra razón tecnológica nos ha llevado a dominar descontrolada y tiránicamente la tierra. Nuestra razón moral debería habernos permitido controlar, limitar y optimizar nuestra acción. Algunos llaman a esto sostenibilidad. Uno de los grandes retos de nuestros días es convertir nuestra tecnología en sostenible.

Lo que no puedo aceptar es que nos consideremos a nosotros mismos el factor nocivo, y por tanto prescindibles. Desengañémonos. No me atrevería a decir que dentro de la gran orquesta de la naturaleza somos el director, pero sí al menos el primer violín. No somos como los demás seres del planeta. A los demás los controla "Eywa", si se me permite la extrapolación de la deidad *Na'vi*, pero un ser humano es autónomo y controla, por su libertad, su propio destino.

La traducción de la frase del Génesis 1, 28: "henchid la tierra y dominadla", quizá habría que repensarla. La palabra griega es *katakyrieusate*, imperativo del verbo *kata-kyrieuo*. *Kyrieuo* viene del sustantivo *Kyrios*, que significa señor, mientras que *kata* es una preposición que puede indicar debajo o también según, indicando un sentido de distribución. El señor que aplica su señorío hacia abajo, domina. El señor que aplica su señorío en sentido de distribución, administra. Así, quizá la traducción habría que modificarla por "henchid la tierra y administradla".

Para Cameron la solución pasa por desnaturalizarnos: vivamos con la naturaleza, entronquémonos lo mejor posible en "Eywa", incluso perdiendo nuestra esencia humana, y desterremos a los que pretendan destruir el equilibrio. Una conclusión terrible para una hermosa película. Y cuando vemos a los hombres desfilar entre los *Na'vi* armados, camino de la nave que los llevará a casa, uno se siente animado a aplaudir. "Se lo merecen", piensas. En Pandora se queda la vida ideal bajo piel azul, de cuerpos estilizados, grandes, felínicos y atléticos, sanos (las mujeres con pechos perfectos en silueta de bañador de nadadora profesional), que matan para comer pidiendo perdón a sus presas. Preciosas sonrisas. Los *Na'vi*, según Cameron, son más humanos que los propios humanos, una especie de superhombre que ha comprendido el equilibrio natural. Son muy humanos, muy semejantes a individuos de tribus ancestrales. Quizá nos los quiera presentar como la humanidad ideal. Externamente parecen salvajes, pero se descubren como "salvajes corteses". Tienen todo lo que de bello vemos en la tribu ancestral. Los grandes exploradores del siglo XIX se maravillaron al descubrirlas. Pero en la película carecen de todo lo que desagrada. Por favor, Cameron, ¿quieres volver a las *bucólicas* de Virgilio? ¿A las odas a la vida campestre? ¿Poemas de pastores e himnos a los campos y mieses? Y a los espinazos encorvados, ¿quién compuso canciones? ¿Quién hizo metáforas de los grandes y cayosos dedos de los labradores? ¿Quién alzó una



“Mi estilo es generar confianza”

Víctor Amela es periodista *La Vanguardia* desde 1984. Es uno de los cocreadores de “La Contra”, la última página de su diario donde ha realizado miles de entrevistas a todo tipo de personajes. Su trabajo es una fuente de inspiración para muchas personas.

¿Quién ha sido su referente en el periodismo?

Me gustaba mucho Joaquín Soler Serrano, un señor muy culto, muy leído. Daba casi más gusto escuchar sus preguntas que las respuestas y eso que entrevistaba a gente como Dalí, Borges o Josep Pla. Era a grandes artistas de los años 70 y eso a mí me encantaba. Y aunque nunca pensé en hacer entrevistas, al final he acabado haciendo muchas. Intento siempre no hacer lo que no me gustaba que se hiciese en las que yo había podido leer.

Un buen entrevistador es aquel que... ¿Qué consejo daría a los periodistas que empiezan?

Recuerdo que en mi primera entrevista para “La Contra”, al historiador Paul Preston, cuando la terminé me di cuenta que lo más importante, aquello que quería saber todo el mundo, no se lo había preguntado. Y tuve que bajar al salón donde se la hice e interrumpir otra que estaba haciendo con un compañero para que me pudiera decir eso que me faltaba. Precisamente, eso es lo que hay que evitar, descuidar preguntar lo esencial, por eso la recomendación que doy al que empieza es que piense en todo lo que quiere preguntar, lo anote y después siga preguntando a familiares, amigos o compañeros de trabajo qué preguntarían ellos para asegurarse que responde a aquello que todo el mundo debe saber.

Explique un poco más la importancia de escuchar y estar atentos en una entrevista.

Para empezar, una de las cosas que más gusta a los seres humanos es ser escuchados. Por lo contrario, lo peor por lo que puede pasar alguien es que le hagan el vacío. Por esto, el entrevistador es un escuchador profesional, debemos hacerlo muy bien. Y eso hay que hacerlo con todo el cuerpo. No basta con realmente escuchar lo que el entrevistado te está contando, sino que tienes hacerle sentir que te interesa lo que te dice, aunque no sea así, de esta forma se siente a gusto y la entrevista acaba yendo mucho mejor.

¿Hay que generar confianza, poner al entrevistado en aprietos o ambos?

Mi estilo es generar confianza. Respeto todos los métodos, y hay de todo, pero pienso que cuando más tranquilo y a gusto está un entrevistado, cuando mejor se siente, más se abre y más cosas acaban contando. Si por el contrario tienes una manera más agresiva y expeditiva de hacer la entrevista, casi como si fuera un interrogatorio, es más difícil que te cuenten.

¿Qué le hace querer entrevistar a alguien?

Me tiene que llamar la atención lo que propone contarme. No es tanto con quién voy a hablar, sino de qué vamos a hablar y qué vamos a tratar en la conversación. Por suerte y con el paso del tiempo, ahora más que buscar entrevistas, debo decidir cuáles acepto y por eso tengo más posibilidades de quedarme con aquellas que de verdad llaman la atención de mi curiosidad.

¿Qué es lo primero que hace cuando va a entrevistar a alguien?

Por lo general, suelo llegar con antelación al sitio donde voy a hacer la entrevista. Me intento quedar con todo, el lugar, aquello que voy viendo y escuchando. Y no solo por eso, también porque es bueno ese tiempo para calmarte, sobre todo cuando empecé, y para prepararte para lo que viene ya que debemos estar muy atentos y pendientes del entrevistado que es nuestro principal valor y lo que importa más en ese momento. Ya nos pueden estar llamando, tocando en la espalda o cortándonos el cuello, debemos seguir la entrevista y no dejar de dirigir toda nuestra atención al entrevistado.



¿Cómo afecta la inmediatez al periodismo y, en concreto, al género de la entrevista?

La entrevista en prensa va a ser el último bastión del periodismo entendido como un arte de la introspección humana. La actualidad ya la tienes, te va llegando. Cuando decides, no obstante, leer una entrevista es porque estás buscando otra cosa: navegar un rato en el alma de alguien, descubrir algún misterio. Eso es el periodismo en su estado más depurado. Entrevistas seguirá habiendo siempre.

¿Cree que ha cambiado mucho la profesión en los últimos 30-40 años?

Desde dentro es más difícil verlo. Pero sí es cierto que comparas, por ejemplo, un informativo de 1980 con uno de hoy en día y se cae. Hubo un cambio importante sobre todo a partir del 1983, cuando TV3 introdujo un estilo noticiario inspirado en el formato norteamericano, mucho más trepidante. TVE tuvo que modificar sus telediarios. La información ahora funciona con impactos para atrapar a la audiencia.

¿El futuro del periodismo es escrito y digital o solo digital?

Todo indica a que progresivamente consumiremos más información por vía digital. No obstante, es imposible que desaparezca el periodismo impreso. Siempre existirá la necesidad de pasar momentos con papeles en mano.

¿Qué se tendría que enseñar en las facultades?

Lo más importante es cultivar los intereses personales, alimentar la curiosidad y ser capaz de adaptarse a cualquier circunstancia. Nadie sabe qué va a venir, nadie sabe qué trabajos habrá en el futuro, nadie sabe cómo serán los medios. Es importante ser flexible y ver en cualquier cosa que venga una oportunidad.

No hay nada mejor que el placer de cambiarle la vida a alguien. ¿Lo ha conseguido usted?

En un par de ocasiones me he cruzado con una persona que me ha dicho que leer una entrevista de "La Contra" le ha cambiado la vida. Es muy bonito.